

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017											AAAA		MM	DD			
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA											4. FECHA		2016	12	14		
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																	
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																	
Vigen- cia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 60 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Inicio Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecu- ción de las Activi- dades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Poi)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido Actividades a vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad	
PROCESO PLANEACIÓN																			
2015	1	HZG1 Evaluación, control y seguimiento de proyectos.	El seguimiento y los resultados del avance financiero y de gestión reportados por la Entidad a 31 de diciembre de 2015 en cumplimiento al proyecto de Inversión denominado "ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE TIPO BODEGA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA BOGOTÁ" en el Sistema de Seguimiento a Proyectos del DNP fueron del 91% y 100% respectivamente, sin embargo no refleja la ejecución presupuestal de los recursos de inversión asignados, debido a que los indicadores de medición formulados no corresponden con lo realmente ejecutado en términos de recepción de bienes y servicios a 31 de diciembre de 2015; esto como consecuencia de que \$688.6 millones ejecutados a través de los contratos Nos 236, 237, 238 y 067 de 2015 con cargo a este proyecto quedaron en reserva presupuestal. Lo anterior demuestra debilidades en el proceso de seguimiento y control a los proyectos lo cual puede generar inconsistencias en los resultados y medición de la gestión conforme a lo ejecutado presupuestalmente durante la vigencia.	Debilidades en el proceso de seguimiento y control a los proyectos	1	Informe Trimestral de seguimiento	1-Ajustar y socializar el procedimiento "Formulación proyectos de inversión" incluyendo reuniones de seguimiento periódicas con los gerentes técnicos y partes involucradas en el desarrollo del mismo.	Procedimiento Modificado y registro de socialización	1	2017/01/02	2017/01/30	4,0	1	100%	4	4	4	Jefa Oficina Asesora de Planeación	
					1		2-Efectuar reuniones de seguimiento periódicas (mensual) con los gerentes técnicos y partes involucradas en el desarrollo del mismo.	Acta de reunión y registro de asistencia	6	2017/01/02	2017/06/30	25,4	6	100%	25	25	25		
					1		3-Realizar seguimiento a los compromisos de las reuniones periódicas (Mensual).	Acta de reunión	6	2017/01/02	2017/06/30	25,4	6	100%	25	25	25		
2015	4	HZG4 Actualización proyecto para la adquisición de bodega	Del Contrato de compraventa No. 215 – 1 – 2015 cuyo objeto es: "La adquisición de un bien inmueble para el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo para el Fondo Rotatorio de la Policía.", el cual se suscribió, por un valor de \$10.124,9 millones. El proyecto para la adquisición de la bodega fue radicado en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, con el código BPIN 2014011000179, del Departamento Nacional de Planeación, con una localización en Bogotá, no obstante dado que la bodega fue adquirida en el Municipio de Funza – Cundinamarca, era necesaria la actualización del proyecto para la nueva ubicación de la bodega antes de la compra, a pesar que la entidad posteriormente efectuó dicha actualización, esto se presenta por deficiencias de control y seguimiento en la oportunidad de los registros en el Banco de Proyectos, conforme lo establece el artículo 24 del Decreto No. 2844 del 5 de agosto de 2010.	Deficiencias de control y seguimiento en la oportunidad de los registros en el Banco de Proyectos	1	Fortalecer conocimientos y definir responsabilidades al personal que desarrolla los diferentes roles establecidos en el manual BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional).	Realizar sensibilización al personal responsable, de acuerdo a los roles del manual BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional).	Listado de asistencia	1	2017/01/02	2017/02/15	6,1	1,0	100%	6	6	6	Jefa Oficina Asesora de Planeación	
					1		Ajustar y actualizar la resolución de comité de proyectos, definiendo responsabilidades de acuerdo a los roles del manual BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional).	Resolución de comité de proyectos actualizada	1	2017/03/01	2017/03/30	4,1	1,0	100%	4	4	4		
					1		Verificar el cumplimiento de la aplicación del manual BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional) mediante la creación de una lista de chequeo	Lista de chequeo	1	2017/01/02	2017/03/30	12,6	1	100%	13	13	13		
2015	23	HZG23 Reportes incluidos en la Cuenta Fiscal	La Entidad reportó en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, en el formulario 38 – la información financiera, sin embargo, de los estados contables básicos no se incluyeron: • Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2015 • Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2015 • Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2015. Se inobservó el numeral 1 del capítulo II, Título III de la Resolución 356 de 2007 de la Contraloría General de la Nación	Las condiciones para la presentación de la cuenta fiscal en el sistema SIRECI se encontraban establecidas de manera general, ocasionando ambigüedad en la información reportada.	1	Garantizar la inclusión de la información requerida en el sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes – SIRECI.	Revisar y ajustar el instructivo para la elaboración cuenta Fiscal, de acuerdo a la normatividad y aplicativo (SIRECI) vigente.	Instructivo actualizado	1	2017/01/02	2017/02/15	6,1	1,0	100%	6	6	6	Jefa Oficina Asesora de Planeación	
					1		Socializar el instructivo actualizado al personal responsable de la presentación de los formularios y documentos requeridos respecto a la cuenta fiscal en el aplicativo (SIRECI).	Registro de socialización	1	2017/02/16	2017/02/28	1,7	1	100%	2	2	2		
					1		Verificar que los documentos y formularios electrónicos requeridos en la cuenta fiscal anual se encuentren diligenciados correctamente.	Acta de verificación	1	2017/02/16	2017/02/28	1,7	1	100%	2	2	2		

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017												AAAA		MM	DD	
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA												4. FECHA	2016	12	14	
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2015																
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 60 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha iniciación Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad
PROCESO CONTRACTUAL																		
2015	12	HZG Modificación Garantías	En el contrato de obra No. 081-3-2015 del 30 de abril de 2015, celebrado por el Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO, cuyo valor es de \$1.374,6 millones, la Póliza con el amparo " Todo Riesgo en Construcción y Montaje" venció el 9 de diciembre de 2015, no obstante el contrato se prorrogó en tres ocasiones hasta el 23 de julio de 2016, observándose que la modificación a la garantía incluyó dicho amparo solo hasta el 19 de abril de 2016, es decir, cuatro (4) meses después de haber expirado la vigencia inicial, quedando la Entidad durante dicho lapso (09 de diciembre de 2015 - 19 de abril de 2016), sin el respectivo cubrimiento de la garantía, ante la posible ocurrencia de algún siniestro tales como terremotos, hundimiento del suelo, hurto de materiales de construcción, maquinaria y equipo, inundaciones, e incendios entre otros, igual situación se volvió a presentar durante el mes de junio de 2016. Esta situación similar se presentó en los contratos Nos.: - Contrato 066-3-2015 del 29 de abril de 2015 por valor de \$3.077,8 millones donde el contrato inició ejecución con la aprobación de la garantía única sin que se incluyera el amparo "Todo Riesgo en Construcción y Montaje", situación que se evidenció en su registro en la póliza con fecha 11 de junio de 2015. (.....) Así mismo, se observa a folio 2272 comunicación de la Interventoría del 27 de junio de 2016 donde se indica: "...el plazo de ejecución del citado contrato, venció el pasado 31 de mayo de 2016, sin que a la fecha del presente oficio, este Consorcio Interventor conozca de modificación alguna...", lo que indica que esta situación fue advertida por la Interventoría a la supervisión sin obtener respuesta. De igual manera, se observa a folio 2273 que el interventor del contrato afirma: "...mediante comunicaciones CCTV-123-P92-315-2015 radicado 20153800300502 del 26-Nov-2015 y CCTV-123-P92-334-2015 radicado 20153800307852 del 10-Dic-2015 (folio 1142 del expediente contractual). La Interventoría conceptuó que era necesario excluir del primer pago a la UT Seguridad Ciudadana el valor correspondiente Proyecto Tolima, sin embargo se hizo caso omiso a los mencionados conceptos, desembolsando al contratista la suma de \$2.476.589.241,58...". De lo antes expuesto se observa que la entidad no atiende lo conceptuado por la interventoría para la toma de decisiones. Las situaciones antes descritas evidencian debilidades en el seguimiento y control en la etapa contractual por parte de la Interventoría administrativa y técnica contratada por la entidad, la supervisión de los contratos así como deficiencias de las áreas responsables de la entidad al momento de aprobar las modificaciones a las garantías, inobservando lo establecido en las cláusulas Décima Tercera (Garantía Única) y Vigésima (Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución) de los contratos, artículo 41 de la Ley 80 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículos 110, 112, 116 y 127 del Decreto 1510 de 2013 y artículos 2.2.1.2.3.1.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015.	Debilidades en el seguimiento y control en la etapa contractual, por parte de la interventoría administrativa y técnica contratada por la entidad, la supervisión de los contratos, así como deficiencias de las áreas responsables de la entidad al momento de aprobar las modificaciones a las garantías.	1	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control en la recepción y aprobación de la garantía única establecida en los contratos suscritos, y en la supervisión administrativa y técnica contratada por la entidad.	Realizar sensibilización sobre el procedimiento "Elaboración y ejecución de contratos", de igual manera sobre las responsabilidades administrativas, legales, contables, financieras y técnicas, a los responsables de la etapa contractual y supervisores.	Acta de sensibilización	1	2017/01/02	2017/03/30	12,6	1,0	100%	13	13	13	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
					1		Realizar seguimiento bimestral al cumplimiento de las obligaciones contractuales en la recepción y aprobación de la garantía única establecida en los contratos suscritos.	Informe de seguimiento bimestral	6	2017/01/02	2017/12/29	51,0	6,0	100%	51	51	51	

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017											AAAA		MM		DD			
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA											4. FECHA		2018		12		14	
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																		
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2015																		
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Iniciación Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Por)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad		
2015	13	HZG Aprobación antes de presentación	En el contrato No. 066-3-2015 del 29 de abril de 2015, celebrado por el Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO, cuyo valor es de \$3.077,8 millones, se observó que la póliza fue aprobada por la Entidad antes de que fuera allegada por el contratista, en efecto la fecha de aprobación de la póliza se adelantó por la entidad el 30 de abril de 2015 y la póliza allegada registra fecha de expedición el 04 y 06 de mayo de 2015 y radicadas con oficios Nos. 20153800199302 y 201538000201292 del 05 y 07 de mayo de 2015 respectivamente por el contratista, así mismo se observa que el acta de inicio del contrato se efectuó con fecha 30 de abril.	Debilidades en el seguimiento y control en la etapa contractual por parte de la interventoría administrativa y técnica contratada por la entidad, la supervisión de los contratos, así como deficiencias de las áreas responsables de la entidad al momento de aprobar las modificaciones a las garantías.	1		Realizar sensibilización sobre el procedimiento "Elaboración y ejecución de contratos", y responsabilidades administrativas, legales, contables, financieras y técnicas a los responsables de la etapa contractual y supervisores.	Acta de sensibilización	1	2017/01/02	2017/03/30	12,6	1,0	100%	13	13	13	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos		
			Esta situación también se presentó en el contrato No. 069-3-2015 del 28 de abril de 2015, celebrado por el Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO, cuyo valor es de \$2.310,6 millones, se observó que la póliza fue aprobada por la Entidad antes de que fuera allegada por el contratista. Las situaciones antes descritas evidencian debilidades en el seguimiento y control en la etapa contractual por parte de la interventoría administrativa y técnicas contratada por la entidad, la supervisión de los contratos así como deficiencias de las áreas responsables de la entidad al momento de aprobar las modificaciones a las garantías, inobservando lo establecido en las cláusulas Décima Tercera (Garantía Única) y Vigésima (Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución) de los contratos, artículo 41 de la Ley 60 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículos 110, 112, 116 y 127 del Decreto 1510 de 2013 y artículos 2.2.1.2.3.1.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control en la recepción y aprobación de la garantía única establecida en los contratos suscritos y en la supervisión administrativa y técnica contratada por la entidad.	1		Realizar seguimiento bimestral al cumplimiento de las obligaciones contractuales en la recepción y aprobación de la garantía única establecidas en los contratos suscritos (Aprobación de pólizas en documento original).	Informe de seguimiento bimestral	6	2017/01/02	2017/12/29	51,0	6,0	100%	51	51	51			
2015	16	HZG Liquidación contrato de Obra	El Contrato de Obra No. 080 – 3 – 2015 del 30 de abril de 2015 cuyo objeto es la "Construcción de la Estación de Policía del Municipio de Galeras, Departamento de Sucre, por la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste.", por valor de \$1.279,8 millones con Plazo de ejecución 5 meses, en el expediente contractual se observa documento Acta de Liquidación de fecha 23 de junio de 2016 (fs.1487 – 1488), sin que se evidencie en el expediente contractual los planos record y actualización de las pólizas, así mismo se observa que el acta fue suscrita el 23 de junio de 2016 por el Contratista, Interventor y Supervisor, pero no está suscrita por el Ordenador del Gasto conforme lo estipula la Resolución No. 00484 del 15 de julio de 2015 en su numeral 5.1.1 Proyecto de Liquidación - Manual de Contratación y por ende no es viable dar cumplimiento a la Cláusula Cuarta – Forma de Pago establece en el literal B.: "PAGO CONTRA LIQUIDACIÓN, la Entidad cancelará el equivalente al 10% del valor total del contrato como pago contra liquidación, y se autorizará su pago cuando se cuente con el acta de liquidación del contrato...". Teniendo en cuenta que se remite a central de cuentas de la entidad para su pago conforme se observa a folio 248, Informe de supervisión del mes de julio de 2016 del contrato de Interventoría.	Debilidades de seguimiento y control en la ejecución del contrato dentro de los plazos pactados y el recibo a satisfacción de la obra.	1		Realizar la sensibilización en Ley 1150 de 2007 con énfasis en el artículo 11, a los funcionarios responsables de liquidaciones y supervisores de contratos.	Acta de sensibilización	1	2017/01/02	2017/02/15	6,1	1,0	100%	6	6	6	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos		
				1		Realizar sensibilización al personal con rol de supervisor en cuanto a la utilización de los documentos del sistema de gestión integral.	Acta de sensibilización	1	2017/01/02	2017/02/15	6,1	1,0	100%	6	6	6	Jefe Oficina Asesora de Planeación			
				1		Elaborar un documento con firma de la Subdirección Operativa FORPO, en el cual se ordene el cumplimiento estricto del término establecido en la cláusula "LIQUIDACIÓN DE CONTRATO", el cual se incluirá en la notificación al supervisor.	Documento firmado SUBOP	1	2017/02/16	2017/02/28	1,7	1,0	100%	2	2	2	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos			
				1	Implementar acciones que generen control y seguimiento en la ejecución del contrato dentro de los plazos pactados y el recibo a satisfacción de la obra.	Informe bimestral	6	2017/01/02	2017/12/29	51,0	6,0	100%	51	51	51					
				1		Generar Informes bimestrales dirigidos a la Subdirección Operativa, relacionando el estado de la ejecución y liquidación de los contratos (Informe).	Informe bimestral	6	2017/01/02	2017/12/29	51,0	6,0	100%	51	51	51	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos			
			Lo descrito anteriormente evidencia debilidades de seguimiento y control en la ejecución del contrato dentro de los plazos pactados y el recibo a satisfacción de la obra.																	

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017															AAAA		MM	DD
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA															4. FECHA	2018	12	14
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																		
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																		
Vigen- cia	6. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	16. Fecha Inicio Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POEnv)	Puntaje atribuido Actividades vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad		
2015	24	HZG 24 Saldo de anticipos en contratos terminados	La cuenta "Avances y Anticipos Entregados" presenta algunos saldos pendientes de legalizar por contratos suscritos con Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.-SATENA, por \$20.6 millones, los cuales ya han terminado su vigencia. Los pagos realizados fueron hechos a título de anticipos; sin embargo, como consecuencia de que la ejecución de los servicios contratados es menor, se presentan saldos por reintegrar. El detalle se presenta en el siguiente cuadro La anterior situación se presenta por falta de comunicación y seguimiento a los contratos para efectos de su liquidación y correspondiente balance económico, generando saldos que permanecen en el tiempo afectando los estados contables e incumpliendo con lo señalado en los numerales 3.8, conciliaciones de información y 3.16, cierre contable de la Resolución No. 357 de 2008.	Falta de comunicación y seguimiento a los contratos para efectos de su liquidación y correspondiente balance económico, generando saldos que permanecen en el tiempo afectando los estados contables.	1	Implementar acciones que generen control y seguimiento a los contratos para efectos de su liquidación y correspondiente balance económico, generando saldos que permanecen en el tiempo afectando los estados contables.	Realizar sensibilización en Ley 1150 de 2007 con énfasis en el artículo 11, a los funcionarios responsables de liquidaciones y supervisores de contratos.	Acta de sensibilización	1	2017/01/02	2017/02/15	6,1	1,0	100%	6	6	6	Coordinador Grupo Adquisiciones y contratos		
					1		Realizar sensibilización al personal con rol de supervisor en cuanto a la utilización de los documentos del sistema de gestión Integral.	Acta de sensibilización	1	2017/01/02	2017/02/15	6,1	1,0	100%	6	6	6	Jefe Oficina Asesora de Planeación		
					1		Elaborar un documento con firma de la Subdirección Operativa FORPO, en el cual se ordene el cumplimiento estricto del término establecido en la cláusula "LIQUIDACIÓN DE CONTRATO", el cual se incluirá en la notificación al supervisor.	Documento firmado SUBOP	1	2017/02/16	2017/02/28	1,7	1,0	100%	2	2	2	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos		
					1		Informar de forma bimestral a la Subdirección Administrativa y Financiera (FORPO), sobre la amortización de los anticipos entregados a los contratistas, de acuerdo a los informes de supervisión mensuales, a fin que realicen seguimiento presupuestal	Informe bimestral	6	2017/01/02	2017/12/29	51,0	6,0	100%	51	51	51			
					1		Generar informes bimestrales dirigidos a la Subdirección Operativa, relacionando el estado de la ejecución y liquidación de los contratos (Informe).	Informe bimestral	6	2017/01/02	2017/12/29	51,0	6,0	100%	51	51	51	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos		
2015	14	HZG 14 Entrega de obra	En el contrato de obra No. 081-3-2015 del 30 de abril de 2015, celebrado por el Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO, por un valor de \$1.374,8 millones, cuyo objeto es la construcción de la estación de policía de Suarez Tolima, es necesario señalar que si bien es cierto en el Informe Mensual No. 13 correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 23 de julio de 2016 presentado por la interventoría del contrato de obra, en el numeral 3.2.3 Avance Físico del Proyecto se muestra una ejecución del 99%, no obstante se evidenció que el plazo contractual venció el 23 de julio de 2016, así mismo, a la fecha en el expediente contractual no se registra acta de recibo final a satisfacción conforme lo establece la obligación por parte del contratista de entregar el "...resultado o producto final a la INTERVENTORÍA del contrato..." conforme lo estipula el numeral 7 literal C) del parágrafo primero de la Cláusula Décima del Contrato de obra XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Las situaciones antes descritas evidencian debilidades de seguimiento y control en la ejecución de los contratos dentro de los plazos pactados en los mismos y el recibo final a satisfacción de las obras, poniendo en riesgo el correcto manejo de los recursos.	Debilidades de seguimiento y control en la viabilización, estructuración y ejecución de los contratos dentro de los plazos pactados en los mismos, recibo final de obras con productos finales de servicios públicos y especificaciones técnicas (servicio de aseo y limpieza general, entre otros), poniendo en riesgo el correcto manejo de los recursos.	1	Fortalecer el procedimiento de viabilización de obras e interventorías, estableciendo actividades que permitan suscribir las actas de recibo final, con la debida funcionalidad de redes de servicios públicos, servicio de aseo y limpieza, así como la documentación inherente al proyecto dentro del plazo contractual.	Realizar reunión con el personal del Grupo Construcciones, para ajustar las obligaciones en los estudios y documentos previos de los proyectos de infraestructura, en lo referente a la conectividad de servicios públicos de las obras, y la definición correcta de especificaciones técnicas para la suscripción de actas finales, y entrega de documentos necesarios para su recibo en el plazo contractual.	Acta de reunión	1	2017/02/02	2017/03/30	8,3	1,0	100%	8	8	8	Coordinador Grupo Construcciones		
					1		Presentar para aprobación de la Oficina de Planeación de la Entidad, modificación y ajuste de las fichas de requisitos previos del Procedimiento Estructuración de Proyectos de Obra Civil, que incluyan actividades de verificación referentes a la entrega de los documentos necesarios para el recibo de las obras, y la aprobación de la conectividad de servicios públicos, en los plazos establecidos por los consultores y la Entidad.	Fichas de requisitos previos y procedimiento aprobado	1	2017/04/03	2017/05/30	8,1	1,0	100%	8	8	8			
					1		Socializar el Procedimiento "Estructuración de Proyectos de Obra Civil", con el personal de Viabilización del Grupo de Construcciones, encargado de la verificación del cumplimiento de lo establecido en las fichas de requisitos previos.	Acta de socialización	1	2017/06/01	2017/06/30	4,1	1,0	100%	4	4	4			
					1		Revisar la aplicación del "Procedimiento Estructuración de Proyectos de Obra Civil", en los proyectos de infraestructura ejecutados en el primer semestre del año 2017, y realizar las acciones de mejora que correspondan.	Acta de verificación semestral	2	2017/06/01	2017/12/29	29,7	2,0	100%	30	30	30			

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017														AAAA		MM	DD
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA														4. FECHA	2018	12	14
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																	
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2018																	
Vigen cia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Iniciación Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido Actividades vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad	
2015	8	HZG Cronograma Inversiones Anticipo	En el Contrato Interadministrativo No.06-S-10155 por \$83.953,7 millones con la Policía Nacional para la "Adquisición de Uniformes" se pacta en el parágrafo segundo de la cláusula Cuarta –ANTICIPO: "El pago del anticipo deberá presentar el cronograma de inversión que se efectúe en el presente contrato, se hará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de los documentos necesarios para su desembolso, (...). El contratista dentro de los cinco (5) días posteriores a la firma del contrato, deberá presentar el cronograma de inversión del anticipo, detallando las actividades y valor estimado del compromiso de los recursos, el cual será de estricto control del supervisor del contrato". Pese a que el anticipo ingresa a FORPO el 16 de marzo de 2015 por \$38.472,8 millones y en acta del 17 de diciembre de 2014 se hace mención respecto que éste debía ser amortizado a partir del mes de enero de 2015, según la línea de producción y entrega convenida entre las partes, se evidenció que la Entidad no realizó el Cronograma de Inversiones del Anticipo como lo señala el parágrafo antes citado, como tampoco se programó las entregas correspondientes del anticipo en los planes de producción; situación que dificulta el proceso de control y seguimiento al cumplimiento de la amortización de los recursos, generando deficiencias en la supervisión del contrato e inobserva lo establecido en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del citado contrato.	Debilidades en seguimiento y control por parte del Coordinador Fábrica de Confecciones, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Falta de control y seguimiento por parte del Grupo Almacén General, en la facturación correspondiente a la amortización de recursos entregados como anticipo, de acuerdo a las cláusulas del contrato en su forma de pago.	1	Implementar acciones de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos interadministrativos de confección de prendas.	Designar supervisor para los contratos interadministrativos de confección de prendas, para garantizar el seguimiento y control a las obligaciones pactadas en los contratos suscritos.	Documento de notificación como supervisor	1	2017/01/02	2017/01/30	4,0	1,0	100%	4	4	4	Coordinadora Grupo Convenios Interadministrativos	
					1		Efectuar seguimiento mensual al cronograma elaborado sobre la inversión del anticipo.	Informe mensual de seguimiento	3	2017/01/02	2017/03/30	12,6	3,0	100%	13	13	13	Coordinador Fabrica de Confecciones	
					1		Elaborar un instructivo para establecer lineamientos para la facturación y control de la amortización del anticipo recibido, así como la facturación que se debe realizar contra entrega, como pago de los contratos interadministrativos suscritos para la confección de prendas.	Instructivo	1	2017/01/02	2017/01/30	4,0	1,0	100%	4	4	4	Coordinadores: Fábrica de Confecciones - Almacén General - Convenios y Contratos Interadministrativos- Oficina Asesora de Planeación	
					1		Efectuar reunión de seguimiento y control para verificar el estado de la ejecución del contrato interadministrativo con las partes involucradas (cumplimiento cronograma entregas, amortización anticipo, otros).	Acta de reunión mensual de seguimiento y control.	12	2017/01/02	2017/12/29	51,0	12	100%	51	51	51	Coordinadores: Fábrica de Confecciones - Almacén General - Convenios y Contratos Interadministrativos	
PROCESO ADMINISTRACIÓN LOGISTICA																			
2015	2	HZG 2 Plazos de ejecución contractual	Se evidenció incumplimiento en los plazos contractuales de los siguientes contratos suscritos con recursos de inversión: Contrato No.236-1-2015 suscrito el 26 de noviembre de 2015 por \$139 millones y adicionado por \$25.1 millones para la "Adquisición e instalación de equipos de cómputo, elementos mobiliarios, estantería y equipos para almacenamiento para el Fondo Rotatorio de la Policía" fue prorrogado hasta el 29 de enero de 2016, sin embargo, según el acta de recepción mediante la cual se certifica el recibido a satisfacción de la entrega de los elementos fue del 04 de marzo de 2016. Contrato de aceptación de oferta No.067-1-2016 suscrito el 24 de diciembre de 2015 para la compra de un Scanner Canon Dr-G1130 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2015 por \$38.0 millones, sin embargo y de conformidad con el acta de entrega ALGEN No.225 éste se entregó el 27 de mayo de 2016.	Falta de seguimiento y control a los tiempos establecidos en los diferentes contratos para la entrega de los bienes.	1	Establecer un mecanismo de seguimiento y control para los contratos de adquisición del Fondo Rotatorio en cuanto a bienes y materias primas.	Realizar una revisión de los procedimientos para la recepción de materias primas, materiales, suministros y demás bienes para el Fondo Rotatorio de la policía	Acta de revisión	1	2017/01/02	2017/02/15	6,1	1,0	100%	6	6	6	Coordinador Grupo Almacén General	
					1		Ajustar los procedimientos del Grupo Almacén General incluyendo las actividades y formatos de los mecanismos de control, propuestos en el acta de revisión para el seguimiento a los plazos de ejecución de los contratos que requieren entrada por parte del Grupo Almacén General.	Documentos ajustados	1	2017/02/16	2017/05/30	14,9	1,0	100%	15	15	15		
					1		Realizar socialización de los documentos modificados al personal involucrado del grupo Almacén General.	Registro de socialización	1	2017/06/01	2017/06/30	4,1	1,0	100%	4	4	4		
					1		Verificar los mecanismos de control para el seguimiento en los plazos de ejecución de los contratos, que requieren entrada por parte del Grupo Almacén General.	Acta de verificación mensual	6	2017/07/03	2017/12/29	25,1	6,0	100%	25	25	25		
			Se evidenció registros de inventarios de bienes con menor valor al adquirido en los siguientes contratos: Contrato No.038 de 2015 en la entrada por compras almacén general No.002607 del 16 de junio de 2016 se discriminan los bienes en la cuenta equipo y maquinaria por \$149.0 millones siendo su valor de compra \$172,8 millones.		1		Realizar una revisión de los procedimientos para la recepción de materias primas, materiales, suministros y demás bienes para el Fondo Rotatorio de la policía	Acta de revisión	1	2017/01/02	2017/02/15	6,1	1,0	100%	6	6	6		
					1		Ajustar los procedimientos del Grupo Almacén General incluyendo las actividades y formatos establecidos en la circular para movimientos contables y cierre contables del Grupo Almacén General	Procedimiento Ajustado	1	2017/02/16	2017/05/30	14,9	1,0	100%	15	15	15		

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017																AAAA		MM	DD
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA																4. FECHA	2016	12	14
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																			
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2015																			
Vigencia	6. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 60 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	14. Fecha Iniciación Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad			
2015	3	HZG 3 Registro de inventario	Contrato No.067 de 2015 por \$38.0 millones mediante el cual se adquirió un Scanner y según documento de almacén No.0009267 del 02 de junio de 2016 su registro es por \$32.7 millones. Adicionalmente los documentos de entradas y salidas de almacén de los bienes adquiridos con los contratos No.036, 037, 038 y 067 no presentan las firmas de los responsables del recibido y entrega de los bienes. Lo anterior evidencia debilidades en el procedimiento registro contable e inobserva el capítulo II Descripciones y Dinámicas, Título I del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Resolución 366 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.	Falta de verificación de los registros de entradas y salidas contables generados en el Grupo Almacén General.	1 1 1	Establecer mecanismos de control que permitan la verificación efectiva de los registros de entradas y salidas contables generados en el Grupo Almacén General.	Realizar la socialización los documentos ajustados al personal involucrado del grupo Almacén General. Actualizar con el grupo contabilidad la circular contable, de manera que incluya los parámetros para movimientos contables y cierre contable del Grupo Almacén General, asignando responsabilidades para la elaboración de registros contables y revisión de los mismos. Verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la circular, para movimientos contables y cierre contables del Grupo Almacén General	Registro de socialización Circular contable modificada Acta de verificación mensual	1 1 8	2017/06/01 2017/01/02 2017/05/02	2017/06/30 2017/04/28 2017/12/29	4,1 16,6 33,9	1,0 1,0 8,0	100% 100% 100%	4 17 34	4 17 34	4 17 34	Coordinador Grupo Almacén General			
2015	9	HZG 9 Entrega de producto terminado	En visita realizada a la Fábrica de Confecciones se constató que el procedimiento de remisión de entrega debidamente aprobado por la Entidad, en el ítem 12 del proceso denominado "Administración Logística" para la actividad de despachar las prendas, no cuenta con registro de control de consecutivos, lo que genera desorganización en el uso y control del procedimiento, ello debido a que se observó remisiones sin firma de los responsables, remisiones elaboradas en la misma fecha con diferencia hasta de 100 consecutivos y diferencias entre las cantidades entregadas por remisión y facturadas este soporte. Esta situación evidencia falta de control y debilidades en la aplicabilidad del procedimiento establecido por la Entidad para la entrega de mercancía.	Debilidad en la aplicación del procedimiento establecido por la entidad para la entrega de mercancías, evidenciado en la falta de seguimiento en las remisiones generadas para despacho de prendas por el Grupo Almacén General.	1 1 1 1	Establecer mecanismos de control para garantizar el despacho oportuno de mercancías al cliente final, acorde al procedimiento establecido.	Realizar una revisión del procedimiento para la distribución de prendas a nivel nacional Ajustar el procedimiento para la distribución de prendas a nivel nacional implementando mecanismos de control para el despacho de uniformes al cliente final. Realizar la socialización del procedimiento para la distribución de prendas a nivel nacional modificado. Verificación de los mecanismos de control establecidos en el procedimiento para el despacho de uniformes al cliente final.	Acta de revisión Procedimiento Ajustado Registro de socialización Acta	1 1 1 1	2017/01/02 2017/02/16 2017/06/01 2017/06/30	2017/02/15 2017/05/30 2017/06/30 2017/06/30	6,1 14,9 4,1 4,1	1,0 1,0 1,0 1,0	100% 100% 100% 100%	6 15 4 4	6 15 4 4	6 15 4 4	Coordinador Grupo Almacén General			
2015	10	HZG 10 Cuentas reportadas en la factura y en las remisiones correspondientes	En revisión documental se observó que existen inconsistencias de conciliación entre las cantidades de prendas de algunas remisiones frente a la factura que soporta la entrega de la misma. Pese a lo anterior, se verificó que no existe pérdida de prendas, ya que lo observado corresponde a desorganización de la aplicación del procedimiento, a lo cual la Entidad aduce debilidades en el sistema contable LINUX. Lo anterior, evidencia desorden administrativo, debilidad en el proceso de remisión y facturación de entrega de mercancía, así como al proceso de control y supervisión del almacén general de la Fábrica de Confecciones, situación que genera riesgo en el manejo de los inventarios.	Debilidad en la aplicación del procedimiento establecido por la entidad, para el seguimiento y control en el archivo documental de facturación de prendas.	1 1 1 1 1	Establecer mecanismos para garantizar el control en el archivo documental de facturación de prendas.	Realizar una revisión del procedimiento para la distribución de prendas a nivel nacional, que incluya actividades de orden y organización de archivo de los soportes de la facturación de prendas al cliente externo Ajustar el procedimiento para la distribución de prendas a nivel nacional implementando mecanismos de control para el despacho de uniformes al cliente final. Realizar la socialización del procedimiento para la distribución de prendas a nivel nacional modificado Realizar una reunión con el grupo Gestión Documental, para revisar las tablas de retención documental del Grupo Almacén General, con relación a la facturación de prendas Modificar las tablas de retención documental de acuerdo a los compromisos de la reunión con el grupo Gestión Documental	Acta de revisión Procedimiento Modificado Registro de socialización Acta de reunión Acta	1 1 1 1 1	2017/01/02 2017/02/16 2017/06/01 2017/01/02 2017/05/02	2017/02/15 2017/05/30 2017/06/30 2017/04/28 2017/06/30	6,1 14,9 4,1 16,6 8,3	1,0 1,0 1,0 1,0 1,0	100% 100% 100% 100% 100%	6 15 4 17 8	6 15 4 17 8	6 15 4 17 8	Coordinador Grupo Almacén General			
2015	11	HZG 11 Segregación de funciones	Durante la vigencia 2015 y de conformidad con los documentos que soportan la ejecución del contrato interadministrativo No.06-S-10155 por \$86.081.5 millones para la confección de uniformes, se estableció que las funciones de almacén correspondientes a la recepción, control, reporte de información, facturación, remisión y entrega de mercancía estuvo a cargo de una persona, situación que demuestra indebida segregación de funciones generando riesgos en el manejo y la responsabilidad de los procesos en el Almacén General de la Fábrica, con lo cual se desatiende el ítem D del artículo 4 de la Ley 87 de 1993.	Indebida segregación de funciones en el Almacén General, en las actividades establecidas para el procedimiento "Entrega de prendas a nivel nacional".	1 1 1	Fortalecer el procedimiento "Entrega de prendas a nivel nacional", con personal idóneo.	Realizar un diagnóstico de las funciones y responsabilidades del personal que integra el grupo almacén general Solicitar la continuidad del personal con mejor desempeño en las actividades realizadas en el procedimiento "Entrega de prendas a nivel nacional" a la Dirección General de la Entidad. Realizar capacitación al personal que desarrolla actividades en el procedimiento "Entrega de prendas a nivel nacional"	Diagnóstico Documento de solicitud Documentos de seguimiento	1 1 2	2017/01/02 2017/01/02 2017/01/02	2017/02/28 2017/01/30 2017/12/29	8,0 4,0 51,0	1,0 1,0 2,0	100% 100% 100%	8 4 51	8 4 51	8 4 51	Coordinador Grupo Almacén General			

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017													AAAA		MM	DD
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA													4. FECHA	2018	12	14
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Iniciación Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a actividades	18. Responsable de ejecutar la Actividad
2015	5	HZG 5 Bodega FORPO Sistema de Protección contra incendios	En visita in situ adelantada a la sede de la Bodega de FORPO ubicada en el Parque Industrial Santa Lucía en el Municipio de Funza – Cundinamarca, la cual se encuentra operando en tres actividades: archivo central e histórico, bodega de materia prima para la fábrica de confecciones, almacén general y una línea de producción de bordados; se observa que la bodega adquirida cuenta con 45 extintores apoyados en la pared cada tres metros de diferentes tipos y dos extintores satélite para control de incendios, no obstante carece de un sistema de protección contra incendios que debe contar con sensores de detección de humo, red contra incendios, muros cortafuegos, sistemas de aprovisionamiento de agua para bomberos, hidrantes, entre otros, conforme lo exige el "Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistente – NSR 10, Título J, Requisito de Protección Contra Incendios en Edificaciones", para edificaciones como la bodega en mención que está dedicada a las actividades antes mencionadas donde operan alrededor de 28 a 30 personas. Lo anterior evidencia deficiencia en la planeación respecto de la evaluación técnica de las instalaciones, permitiendo desatención de lo estipulado en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 sobre requisitos de protección contra incendios en edificaciones.	Carencia de un sistema de protección contra incendios que debe contar con sensores de detección de humo, muros cortafuegos, sistemas de aprovisionamiento de agua para bomberos, hidrantes, entre otros, conforme lo exige el "Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistente – NSR 10, Título J, Requisito de Protección Contra Incendios en Edificaciones".	1	Realización de estudios y diseños para la implementación red de detección y extinción contra incendios en bodegas Funza.	Elaborar y entregar el plano de distribución de las estanterías del archivo de la bodega Funza.	Diseño distribución estantería	1	2017/01/02	2017/03/31	12,7	1,0	100%	13	13	13	Coordinador Grupo Gestión Documental
					1		Determinar las especificaciones técnicas para la realización de estudios y diseños de la red de detección y extinción contra incendios requerida para las instalaciones bodegas Funza.	Especificaciones técnicas	1	2017/01/02	2017/03/31	12,7	1,0	100%	13	13	13	Coordinador Grupo Almacén General y Coordinador Grupo Logística
					1		Elaborar los estudios y documentos previos para la realización de estudios y diseños de la red de detección y extinción contra incendios requerida para las bodegas Funza.	Estudios y documentos previos	1	2017/04/03	2017/05/15	6,0	1,0	100%	6	6	6	Coordinador Grupo Almacén General y Coordinador Grupo Logística
					1		Revisión, ajustes, publicación y contrato del proceso en el Portal de Contratación realización de estudios y diseños de la red de detección y extinción contra incendios requerida para las instalaciones bodegas Funza. .	Contrato con tercero	1	2017/05/16	2017/08/30	14,9	1,0	100%	15	15	15	Coordinador Grupo Almacén General, Coordinador Grupo Logística y Coordinador Adquisiciones y Contratos
					1		Entrega de diseños de la Red de detección y extinción contra incendios bodega Funza.	Acta de recibo a satisfacción	1	2017/07/17	2018/03/30	38,1		0%	0	0	0	Coordinador Grupo Almacén General y Coordinador Grupo Logística
					1		Solicitar la actualización del proyecto de inversión de la Adquisición Bodega Funza" incluyendo la actividad de instalación y mantenimiento de una red de detección y extinción contra incendios en las bodegas Funza	Documento de solicitud	1	2017/12/01	2017/12/15	2,0	1,0	100%	2	2	2	Coordinador Grupo Almacén General y Coordinador Grupo Logística
2015	6	HZG 6 Bodega FORPO Novedades de acabados	En la visita fiscal efectuada por la CGR, el día 6 de octubre de 2016, a las instalaciones de la bodega ubicada en el Municipio de Funza – Cundinamarca, recibida el 18 de diciembre de 2015 adquirida recientemente por FORPO, se evidenciaron las siguientes novedades: 1) Fisuras horizontales y verticales en diferentes muros de las tres bodegas y fisuras en la unión de columna y muro en el tercer piso. 2) Humedades en muros internos de baños y humedades generalizadas en muros junto a ventanas. 3) Fisura mesón de la cocina. 4) Humedades, desprendimiento de cielo raso y fisuras de placa de cubierta zona de pasillo junto al auditorio del tercer piso en la bodega identificada 14C. 5) Filtraciones de agua en la cubierta y fisura de codos bajantes de aguas lluvias, de la bodega identificada 15C y 6) Ajuste de accesorios sanitarios y llaves de lavamanos. Si bien es cierto lo evidenciado hace parte del proceso de postventa, la Entidad, a pesar que había adelantado gestiones para subsanar las novedades presentadas, al momento de la visita de éste Órgano de Control no ha logrado solucionar las deficiencias aquí mencionadas, lo que puede afectar la exigibilidad de la garantía por estabilidad y calidad de la obra. Situación que evidencia deficiencias de control y seguimiento a las actividades de postventa a la adquisición de la bodega.	Falta de seguimiento a las necesidades de mantenimiento y a las actividades de adecuación por parte del contratista.	1	Adecuación de la infraestructura física de la bodega	Realizar informe de las novedades, si las hay, en la bodega Funza parque industrial Santa Cecilia y entregar al grupo construcciones (postventa).	Documento con las novedades trimestrales	4	2017/01/02	2017/12/29	51,0	4,0	100%	51	51	51	Coordinador Grupo Almacén General, Coordinador Gestión Documental y Coordinador Fabrica de Confecciones
					1		Realizar visita con el contratista, funcionarios del grupo que reportaron la novedad, funcionario postventa de construcciones y funcionario del Grupo Logístico, a las instalaciones de la bodega Funza parque Industrial Santa Cecilia, para determinar si es postventa o mantenimiento.	Informe con resultados de la visita y compromisos establecidos	4	2017/01/02	2017/12/29	51,0	4,0	100%	51	51	51	Coordinador Grupo Construcciones
					1		Realizar seguimiento a los compromisos establecidos, si se presentan novedades.	Informe de seguimiento	4	2017/01/02	2017/12/29	51,0	4,0	100%	51	51	51	Coordinador Grupo Logística

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017													AAAA		MM		DD			
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA													4. FECHA		2016		12		14	
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																				
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																				
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha iniciación Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad				
PROCESO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA																						
2015	19	H20 Constitución reservas presupuestales	19 Se evidenció que la Entidad constituyó reserva presupuestal del contrato AO 067 de 2015, por \$38 millones, sin la existencia de un compromiso legalmente celebrado, toda vez, que el plazo de ejecución del contrato era hasta el 31 de diciembre de 2015 y no fue prorrogado. Sin embargo, se recibió el bien y se efectuó el pago en el transcurso de la vigencia 2016. Así mismo, se constituyó una reserva en sentencias y conciliaciones, por \$5,67 millones, sin tener en cuenta que este valor había sido cancelado durante la vigencia 2015, mediante orden de pago No. 0083596 del 21 de agosto de 2015 y consignado al beneficiario el 31 de agosto de 2015, de acuerdo a lo verificado en el expediente No. 2006-00843-00. Las anteriores situaciones se presentan por falta de comunicación entre las dependencias, incumpliendo el inciso segundo, artículo 89 del Decreto 111 de 1996.	Debilidad en la comunicación entre dependencias para constituir la reserva presupuestal.	1	Socializar la normatividad presupuestal en lo que respecta a la reserva y los saldos de compromisos para la constitución de la misma.	Realizar reuniones de seguimiento mensual, con las dependencias comprometidas en la constitución de la reserva presupuestal.	Acta de reunión mensual	12	2017/01/02	2017/12/29	51,0	12,0	100%	51	51	51	Coordinador Grupo Presupuesto				
					1		Socializar la normatividad en el tema reserva presupuestal.	Acta de socialización	1	2017/01/02	2017/12/29	51,0	1,0	100%	51	51	51					
					1		Efectuar notificaciones mensuales a las dependencias comprometidas en constituir la reserva presupuestal de acuerdo a los compromisos de la reunión realizada, para que desarrollen las actividades pertinentes.	Documento de notificación	12	2017/01/02	2017/12/29	51,0	12,0	100%	51	51	51					
2015	21	H20 21 Título de Tesorería TES	21 La Resolución 205 de 2008 establece el procedimiento para la actualización de las Inversiones con Fines de Política en donde se indica que para este efecto se debe usar la TIR establecida por la Superintendencia Financiera. Se evidenció que la Entidad refleja en su Balance General a 31 de diciembre de 2015 en la Cuenta 120309 -Inversiones con Fines de Política en Títulos de Deuda -Títulos de Tesorería TES, saldo de \$55.553,6 millones. El Grupo de Tesorería aportó relación de TES a la misma fecha en donde se informa como valor de compra \$57.380,33 millones y como valoración a precio sucio \$47.183,26 millones. Al comunicar esta diferencia a la Entidad, esta refiere la actualización del valor de estas inversiones a la TIR, mostrando un valor de \$1.826,71 millones como un menor valor de estas inversiones a la fecha de cierre. Sin embargo, no aportó soporte del detalle de esta cifra. Adicionalmente, en las notas a los Estados Contables no se especifica cómo se obtiene el saldo contable de \$55.553,6 millones. La anterior situación muestra deficiencias en la aplicación de la Resolución 357 de 2008, generando incertidumbre sobre el procedimiento utilizado para la actualización de los títulos y por tanto sobre la realidad de esta cifra.	Deficiencias en la aplicación de la Resolución 357 de 2008, generando incertidumbre sobre el procedimiento utilizado para la actualización de los títulos y por tanto sobre la realidad de esta cifra.	1	Hacer seguimiento a los mecanismos de control establecidos en la Resolución 357 de 2008	Realizar reunión de coordinación entre el Grupo de Contabilidad y Grupo Tesorería para cruzar información de saldos contables de Títulos TES al cierre de la vigencia	Acta de reunión	1	2017/01/02	2017/01/31	4,1	1,0	100%	4	4	4	Coordinadora Grupo Contabilidad y Costos y Coordinador Grupo Tesorería				
					1		Reflejar en las notas de los Estados Financieros de la vigencia 2016, el resultado de la conciliación contable realizada sobre los Títulos TES al cierre de la vigencia	Documento (Notas a los Estados Financieros sobre el rubro de Inversiones en Títulos TES)	1	2017/01/02	2017/02/10	5,4	1,0	100%	5	5	5	Coordinadora Grupo Contabilidad y Costos				
2015	20	H20 Anticipos legalizados contratos liquidados	20 La cuenta Avances y Anticipos Entregados, presenta algunos terceros por \$963,55 millones, por concepto de anticipos entregados a contratistas, (ver detalle en el cuadro No.6), pese a que los contratos ya fueron liquidados y en las correspondientes liquidaciones se pactó reintegros y/o cancelación de saldos, que fueron realizados durante la vigencia 2015, no se efectuaron las amortizaciones a los saldos conforme se muestra en el siguiente cuadro:	Falta de conciliación entre las dependencias de la Entidad, incumpliendo con lo señalado en los numerales 3.8 conciliaciones de información y 3.16 cierre contable de la Resolución No. 357 de 2008.	1	Aplicación de lo señalado en los numerales 3.8 conciliaciones de información y 3.16 cierre contable de la Resolución No. 357 de 2008, para evitar sobrestimación de la cuenta 1420 - Avances y Anticipos Entregados, afectando el resultado del ejercicio por el mismo valor.	Conciliación mensual con el Grupo de Tesorería respecto a las consignaciones recibidas	Acta de conciliación	12	2017/01/02	2017/12/29	51,0	12,0	100%	51	51	51	Coordinadora Grupo Contabilidad y Costos y Coordinador Grupo Tesorería				
					1		Verificación mensual de la cuenta anticipos a contratistas	Informe de verificación	12	2017/01/02	2017/12/29	51,0	12,0	100%	51	51	51					
					1		Ajustes mensuales a la cuenta anticipos a contratistas	Comprobantes de ajustes	12	2017/01/02	2017/12/29	51,0	12,0	100%	51	51	51		Coordinadora Grupo Contabilidad y Costos			

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017												AAAA		MM	DD		
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA												4. FECHA		2016	12	14	
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																	
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																	
Vigen- cia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	16. Fecha Iniciación Actividad	18. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecu- ción de las Activi- dades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a vencidas	19. Responsable de ejecutar la Actividad	
2015	22	HZG Recursos recibidos en Administración	22. Comparados los saldos por tercero que componen la cuenta 2453 Recursos Recibidos en Administración con la información suministrada por el Grupo de Convenios, el valor ingresado a cada convenio menos lo pagado a terceros en ejecución de los mismos para 19 convenios y/o contratos Interadministrativos, con corte a 31 de diciembre de 2015, se estableció que la cuenta en mención presenta subestimación de \$7.979,06 millones, como se aprecia en el siguiente cuadro:	Ausencia de procedimientos, controles efectivos y falta de conciliación periódica entre las áreas de Contabilidad y Convenios, incumpliendo lo establecido en los numerales 3.8, conciliaciones de información y 3.16, cierre contable, de la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación; situación que pone en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información.	1	Ajuste en los procedimientos y seguimiento a actividades de conciliación que permitan confiabilidad, veracidad, oportunidad y comprensión de la información	Realizar conciliación mensual entre el grupo contabilidad y costos y Grupo de Convenios, respecto a los registros y saldos generados por la suscripción de contratos Interadministrativos, generando los ajustes necesarios.	Informe de verificación y comprobantes de ajustes	12	2017/01/02	2017/12/29	51,0	12,0	100%	51	51	51	Coordinadora Grupo Contabilidad y Costos y Coordinador Grupo Convenios Interadministrativos	
				1	Actualizar el procedimiento "Cierre Contable" incluyendo la actividad mensual con el Grupo Convenios Interadministrativos y Contabilidad y Costos.	Procedimiento Modificado	1	2017/01/02	2017/03/31	12,7	1,0	100%	13	13	13	Coordinadora Grupo Contabilidad y Costos			
PROCESO TELEMATICA																			
2015	7	HZG Validación información créditos sistema LINUX	7. El sistema LINUX soporta la operación de otorgamiento y control de créditos del FORPO. Se observa que en la fase donde el analista utiliza el simulador del mismo sistema, para determinar el monto máximo que se debe prestar y el valor de la cuota proyectado, LINUX no tiene en cuenta los créditos que ese mismo titular ya tenga con el FORPO en ese mismo mes o las refinanciaciones que se le hayan aplicado, lo cual afecta el monto máximo del nuevo préstamo a otorgar. Esta situación implica que no se genera la alerta correspondiente en este caso para las instancias que puedan definir el otorgamiento del crédito. Esta situación se presenta por que no ha contado con la respectiva parametrización en el sistema para que esta verificación pueda ser incorporada a las alertas y validaciones propias de LINUX. Lo expuesto afecta la operación de crédito reglado en los procesos de gestión de crédito de la entidad.	No se cuenta con la parametrización en el módulo de Créditos y Cartera del Sistema de Información LINUX, para verificación de alertas y controles a créditos y refinanciaciones aplicadas a un usuario en el mismo mes.	1	Incluir dentro del levantamiento de información del módulo de créditos y cartera del sistema ERP contratado por la Entidad, la parametrización para verificación de alertas y controles a créditos y refinanciaciones aplicadas a un usuario en el mismo mes.	Incluir dentro del levantamiento de información del módulo de créditos y cartera del sistema ERP contratado por la Entidad, la parametrización para verificación de alertas y controles a créditos y refinanciaciones aplicadas a un usuario en el mismo mes.	Acta levantamiento de información modulo crédito y cartera	1	2017/01/20	2017/02/28	5,4	1,0	100%	5	5	5	Coordinador grupo Telemática Y Coordinador Grupo Crédito y Cartera	
					1		Realizar pruebas al módulo de créditos conforme a las necesidades establecidas	Informe de pruebas	1	2017/07/04	2017/12/29	25,0	1,0	100%	25	25	25		
					1		Validar el módulo de créditos y cartera por parte del supervisor del contrato y coordinador grupo crédito y cartera.	Acta de validación módulo	1	2017/07/04	2017/12/29	25,0	1,0	100%	25	25	25		

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017													AAAA		MM	DD
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA													4. FECHA	2016	12	14
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 60 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha iniciación Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMAV)	Puntaje atribuido a vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad
2015	16	HZG 16 Condiciones contractuales en etapa de soporte y mantenimiento	Se suscribieron los contratos 063-1-2015 y 064-1-2015 por un valor de \$31.610,2 millones y \$42.180,7 millones respectivamente, para los proyectos SIES, tanto CCTV como 123, en 10 capitales y en 30 municipios del país. Se incluyó dentro de estos valores la prestación del servicio de soporte, garantía y mantenimiento durante 3 años contados a partir del recibo a satisfacción de cada uno de estos proyectos. La labor de mantenimiento consta de diversas actividades y contempla prácticamente todos los elementos del proyecto y requiere la disposición de recurso humano y equipo técnico por parte del contratista. En desarrollo de la visita in situ a las ciudades de Cali y Pereira, se observa que las atenciones a las fallas presentadas en los circuitos de CCTV se han atendido y solucionado por el Contratista. No obstante, teniendo en cuenta la complejidad de las situaciones que se presentaron y las que pueden presentarse durante el periodo de postventa de 3 años, la Entidad en la estructuración del contrato no cuenta con mecanismos adicionales a la garantía de postventa, que permita suplir situaciones que eventualmente no sean atendidas por el Contratista. Ejemplo de ello es la situación evidenciada con un fallo en la UPS en el SIES del Tolima, el cual fue reportado. Lo expuesto se presenta por debilidades sobre el seguimiento a las labores realizadas por el contratista, que tienen su origen en el procedimiento que ha sido determinado para reportar los casos de soporte.	Debilidades en el seguimiento y control a los mecanismos adicionales a la garantía de postventa.	1	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a las fallas los proyectos CCTV y 123.	Elaborar un protocolo para el reporte de novedades de fallas a nivel nacional y regional, incluyendo las responsabilidades de los operadores y supervisores.	Protocolo aprobado	1	2017/01/02	2017/03/31	12,7	1,0	100%	13	13	13	Coordinador Grupo Telemática
							Difundir protocolo y asignar responsabilidades.	Documento de difusión y asignación de responsabilidades	1	2017/04/03	2017/04/28	3,6	1,0	100%	4	4	4	
							Sensibilizar al personal encargado de operar los proyectos CCTV y 123, sobre el manejo de la herramienta para el registro y seguimiento de fallas.	Acta de sensibilización	1	2017/04/03	2017/06/30	12,4	1,0	100%	12	12	12	
							Realizar seguimiento mensual al nivel de servicio prestado en la etapa de garantía y mantenimiento, por parte de los contratistas implementadores.	Acta de seguimiento	12	2017/01/02	2017/12/29	51,0	12,0	100%	51	51	51	
2015	17	HZG 17 Soporte, mantenimiento y Garantía; en visita realizada in situ a los SIES de Tolima, Cali y Pereira se observó novedades en los subsistemas CCTV y 123 instalados.	En visita realizada in situ, a los SIES del Tolima, Cali y Pereira se pudo observar: En el SIES de Tolima, en el centro de datos se encuentra pendiente el cerramiento de una abertura que permite el ingreso de aire del exterior y el escape del aire frío, con lo cual se afecta el sellamiento para el aire acondicionado que es propio de este tipo de recintos. Así mismo se encontró que la UPS recibida mediante contrato 064-1-2015 presentaba una falla en la tarjeta cargadora de baterías por lo cual estaba trabajando en modo by-pass, en la cual no brinda protección ante fallos del suministro de energía, caso que se encuentra en proceso de atención por el contratista. En este mismo SIES la mayoría de los puntos y tomas eléctricos se encontraron ausentes de marcación lo que se aleja del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. En el SIES de Cali, cerca del 30% de las sillas presenta fallas donde los brazos se han partido e incluso el pivote central que soporta el asiento también se ha roto en una de ellas. En el sistema CCTV, se instalaron unas UPS en las cajas adjuntas a los postes, que dan suministro contingente de energía a las cámaras cuando se presentan fallos de energía; se observó que una vez se agotan las baterías de estas UPS y retorna el fluido eléctrico municipal se están presentando bloqueos, haciéndose necesario subir al poste para habilitarlas manualmente. Esta situación se ha presentado más de una vez en más de una cámara. Sin embargo, con otra solución similar brindada por otro contratista no sucede lo mismo, aunque ésta también se encuentra conectada a la misma red eléctrica, incluso a la misma subestación eléctrica en varios casos. De otra parte, en el SIES - Tolima se observó que el CCTV instalado en áreas geográficas donde la energía presenta mayores fluctuaciones se ha logrado controlar esta misma situación de una manera técnica. Por tanto, la falla que se viene presentando en el SIES de Cali es susceptible de superación por vía técnica. De lo antes expuesto, se observa que el contrato indica: (...)	Debilidades en el seguimiento y control a los mecanismos adicionales a la garantía de postventa.	1	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a las fallas los proyectos CCTV y 123.	Elaborar un protocolo para el reporte de novedades de fallas a nivel nacional y regional, incluyendo las responsabilidades de los operadores y supervisores.	Protocolo aprobado	1	2017/01/02	2017/03/31	12,7	1,0	100%	13	13	13	Coordinador Grupo Telemática
							Difundir protocolo y asignar responsabilidades.	Documento de difusión y asignación de responsabilidades	1	2017/04/03	2017/04/28	3,6	1,0	100%	4	4	4	
							Sensibilizar al personal encargado de operar los proyectos CCTV y 123, sobre el manejo de la herramienta para el registro y seguimiento de fallas.	Acta de sensibilización	1	2017/04/03	2017/06/30	12,4	1,0	100%	12	12	12	
							Realizar seguimiento mensual al nivel de servicio prestado en la etapa de garantía y mantenimiento, por parte de los contratistas implementadores.	Acta de seguimiento	12	2017/01/02	2017/12/29	51,0	12,0	100%	51	51	51	

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017												AAAA		MM	DD		
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA												4. FECHA		2018	12	14	
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																	
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																	
Vigen- cia	6. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Inicio Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecu- ción de las Activi- dades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Po)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido Actividades a vencer	18. Responsable de ejecutar la Actividad	
2015	18	HZG Centralización y desconcentración en etapa de soporte y mantenimiento	18 Se suscribieron los contratos 063-1-2015 y 064-1-2015 para la implementación de CCTV y 123 en 10 capitales y en 30 municipios del país en el marco de los proyectos SIES. En los dos contratos se ha determinado manejo centralizado de los casos de soporte técnico. Los contratistas han dispuesto una mesa de ayuda para el registro de los casos, y también han habilitado una línea y un correo electrónico para tal efecto. No obstante, revisado el formato que es diligenciado en las regiones cuando se atiende un caso de soporte técnico, no siempre se registra el número de ticket asociado al caso. Por lo cual se dificultan las labores de identificación entre la atención y solución que ha sido recibida y el número de caso al que corresponde. De otra parte se observó que el administrador técnico del CCTV y el 123 a nivel regional desconoce aspectos asociados al registro que ha tenido su caso, como fecha de reporte, si ha sido escalada, cual es el plan de ejecución para el caso reportado, fecha estimada de solución y responsable asignado. Considerando el número de proyectos y los detalles de implementación tanto en número de equipos como las diversas condiciones geográficas, climáticas y de aprovisionamiento técnico, resulta impracticable e ineficiente que el seguimiento se realice de manera centralizada desde Bogotá-FORPO sin involucrar en esta actividad al administrador regional en sitio; esta persona es quien más conocimiento tiene del caso y de la efectividad de la solución brindada. Con lo cual se genera riesgo que los casos no sean registrados, atendidos o solucionados a tiempo, dando lugar a deficiencias en el proceso de supervisión sobre esta etapa del proyecto. Lo mencionado considerando lo estipulado en literal b) y g) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.	Debilidades en el seguimiento y control a los mecanismos adicionales a la garantía de postventa.	1	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a las fallas los proyectos CCTV y 123.	Elaborar un protocolo para el reporte de novedades de fallas a nivel nacional y regional, incluyendo las responsabilidades de los operadores y supervisores.	Protocolo aprobado	1	2017/01/02	2017/03/31	12,7	1,0	100%	13	13	13	Coordinador Grupo Telemática	
							Difundir protocolo y asignar responsabilidades.	Documento de difusión y asignación de responsabilidades	1	2017/04/03	2017/04/28	3,6	1,0	100%	4	4	4		
							Sensibilizar al personal encargado de operar los proyectos CCTV y 123, sobre el manejo de la herramienta para el registro y seguimiento de fallas.	Acta de sensibilización	1	2017/04/03	2017/06/30	12,4	1,0	100%	12	12	12		
							Realizar seguimiento mensual al nivel de servicio prestado en la etapa de garantía y mantenimiento, por parte de los contratistas implementadores.	Acta de seguimiento	12	2017/01/02	2017/12/29	51,0	12,0	100%	51	51	51		
HALLAZGOS OBRAS VIGENCIA 2015- CONSTRUCCIONES																			
2015	1	HZG1	Construcción de la estación de Policía del Municipio de Santiago de Tolú Departamento de Sucre, por el sistema llave en mano a precio global y plazo fijo.	Obra contratada bajo la modalidad llave en mano. Inconclusa, ante la existencia de un incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el consorcio de adecuaciones de Policía en la ejecución del contrato de obra N° 163-3-2011, adelantando la actuación administrativa sancionatoria en materia contractual, mediante resolución N° 00168, haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria.	1	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, el cual hace referencia a los Fines de la Contratación Estatal, se propone llevar a cabo un cronograma con las acciones interinstitucionales de cooperación mutua y unión de esfuerzos entre las partes involucradas, para culminar la obra y que ésta cumpla el propósito para el cual fueron invertidos los recursos públicos, de manera que facilite a la Contraloría su seguimiento.	Realizar un cronograma con las actividades conducentes a la terminación de la obra.	Cronograma firmado	1	2017/01/02	2017/01/16	2,0	1,0	100%	2	2	2	Coordinador Grupo Construcciones	
								Acta de recibo final de consultoría que demuestre su ejecución.	1	2017/03/15	2017/04/28	6,1	1,0	100%	6	6	6		
								Documento (publicación SECOP) que evidencie el inicio y terminación del proceso precontractual de obra e interventoría respectivamente	2	2017/05/30	2018/12/31	81,4	1,0	50%	41	0	0		
								Acta de recibo final que demuestre la ejecución de la obra.	1	2017/11/30	2018/12/31	55,7		0%	0	0	0		

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017															AAAA		MM	DD
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA															4. FECHA	2018	12	14
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																		
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2018																		
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Inicio Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMAV)	Puntaje atribuido a vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad		
2016	2	HZG2	Construcción de la estación de policía del Municipio de Luraco Departamento de Atlántico, por el sistema llave en mano a precio global y plazo fijo.	Obra contratada bajo la modalidad llave en mano, inconclusa, ante la declaratoria de incumplimiento realizada por el Fondo Rotatorio de la Policía de conformidad con el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, tal como consta en la Resolución N° 00632 del 29 de octubre de 2014, confirmada en todos sus apartes mediante Resolución N° 00635 del 30 de octubre de 2014.	1	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, el cual hace referencia a los Fines de la Contratación Estatal, se propone llevar a cabo un cronograma con las acciones interinstitucionales de cooperación mutua y unión de esfuerzos entre las partes involucradas, para culminar la obra y que esta cumpla el propósito para el cual fueron invertidos los recursos públicos, de manera que facilite a la Contraloría seguimiento.	Realizar un cronograma con las actividades conducentes a la terminación de la obra.	Cronograma	1	2017/01/02	2017/01/16	2,0	1,0	100%	2	2	2	Coordinador Grupo Construcciones		
					1		Actas de verificación de cumplimiento a cronograma	Documento (publicación SECOP) que evidencie el inicio y terminación del proceso precontractual de obra e interventoría respectivamente.	2	2017/05/30	2017/07/31	8,6	2,0	100%	9	9	9			
					1		Acta de recibo de obra.	Acta de recibo final que demuestre la ejecución de la obra.	1	2017/11/30	2017/12/29	4,1	1,0	100%	4	4	4			
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)																				
2016	10	HZG10. Implementación de Iniciativas Estratégicas por la oficina PMO (A)	No se observó que la Oficina PMO del FORPO haya elaborado el Plan para la Dirección del Proyecto, sus planes subsidiarios y las líneas bases de alcance, cronograma y costos para ninguno de los proyectos de la Entidad, ni de las iniciativas propuestas por el consultor del contrato 135-4-2014; así mismo, se observó que los formatos y planillas entregados en respuesta a la observación, no guardan relación con la estructura y contenido que el estándar del PMI (PMBok Quinta Edición) indica para cada de los planes que se relacionan a continuación: (.....). Adicionalmente, se observó que dentro de los contratos de prestación de servicios suscritos por el FORPO para la implementación de la oficina PMO, se encuentran los Contratos Nos. 253-6-2015, D19-6-2016 y 100-6-2016 que corresponden a la contratación del Gerente de Proyectos que lideraría el equipo de la oficina PMO (.....) en dichos contratos se pactaron una serie de entregables de los que no observó dentro de los expedientes contractuales trazabilidad de su entrega a la Entidad (Plan de sensibilización de la gestión de la comunicación del cambio - Plan de capacitación (objetivos y metodología) - Plan de trabajo PDT - cronograma para la implementación de la guía metodológica para la gestión de proyectos por parte del Gerente PMO) , así como el 'Formato Acta de constitución o Project Charter' , que debía entregarse a más tardar el 31 de diciembre de 2015, pero su primera versión es del 01 de febrero de 2017. (.....)	Inexistencia del Plan para la Dirección del Proyecto, sus planes subsidiarios y las líneas bases de alcance, cronograma y costos de los proyectos de la entidad ni de las iniciativas propuestas por el Consultor del contrato 135-4-2014; así mismo, se observó que los formatos y planillas entregados en respuesta a la observación, no guardan relación con la estructura y contenido que el estándar del PMI. Debilidades de supervisión, falta de seguimiento y control por parte del	1	Fortalecer el funcionamiento del Comité de Gerencia de Proyectos PMO, bajo la metodología PMI.	Efectuar diagnóstico del grupo de trabajo del comité de Gerencia de Proyectos PMO, identificando debilidades, oportunidades, amenazas y fortalezas del mismo.	Diagnostico	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1	100%	8	0	0	Oficina Asesora de Planeación - Comité PMO		
					1		Aplicar las recomendaciones, producto del diagnóstico realizado al grupo de trabajo del comité de proyectos PMO	Informe de aplicación	1	2017/10/02	2017/11/30	8,3	1	100%	8	0	0			
					1		Realizar referenciación con entidades del sector, en la aplicación de la metodología PMI.	Informe de referenciación	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1	100%	8	0	0			
					1		Aplicar las buenas practicas obtenidas de la referenciación en la aplicación de la metodología PMI.	Informe de aplicación	1	2017/10/02	2017/11/30	8,3	1	100%	8	0	0			
DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO																				

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017													AAAA		MM	DD
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA													4. FECHA	2016	12	14
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Iniciación Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Po)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POEVI)	Puntaje atribuido a vencidas	19. Responsable de ejecutar la Actividad
2016	11	HZG11. Requisitos de Experiencia y de Estudios Gerente PMO – Contratos Prestación de Servicios Nos. 253-6-2015, 019-6-2016, 100-6-2016 y 029-6-2017 (D)	En el expediente de los Contratos de Prestación de Servicios Nos. 253-6-2015, 019-6-2016, 100-6-2016 y 029-6-2017, se observó que en los estudios previos FORPO definió dentro de la necesidad de dichos contratos lo siguiente: (.....) -se observó que para los cuatro contratos de prestación de servicios antes mencionados fueron contratados con el mismo profesional, y en los documentos aportados por el contratista para suscribir el contrato, no figuran estudios en Gerencia de Proyectos y ninguna de las certificaciones de experiencia aportadas, evidencia que el profesional haya ejercido cargos como de Gerente o del nivel directivo, tampoco acredita experiencia en la implementación de una PMO a nivel organizacional o que lo certifiquen como conocedor de la Guía elaborada por el PMI (PMBok Quinta Edición), puesto que las certificaciones de experiencia aportada corresponde a roles distintos a un gerente de proyectos, como son: practicante técnico en ingeniería de sistemas, digitador, asistente de dirección técnica, Ingeniero interventor de pruebas y analista de pruebas. En consecuencia, las situaciones antes descritas contravienen especialmente los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007 y el parágrafo del artículo 6 de la Ley 842 de 2003, en virtud de lo establecido en los artículos 44, 45, 62, 63 y 84 de la Ley 1474 de 2011.	Presuntas debilidades de los Comités Estructuradores de los Estudios Previos de los cuatro contratos, donde se requirió que el contratista debía tener experiencia mínima de tres (3) años en formulación y evaluación de proyectos y no en gerencia de proyectos, máxime al considerar que quien avaló dichos estudios previos fue el mismo supervisor del contrato de consultoría No. 135-4-2014, consultoría en la que se definió que el gerente de proyectos debía tener conocimientos en la gerencia de proyectos bajo el estándar del PMI y no en formulación y evaluación de proyectos • Presuntas debilidades de los	1	Establecer mecanismos que permitan fortalecer el cumplimiento y control de los requisitos exigidos para la contratación del personal de prestación de servicios.	Socializar el procedimiento de selección e incorporación de personal a los servidores públicos de la entidad.	Registro de socialización	1	2017/08/01	2017/08/31	4,3	1,0	100%	4	0	0	Coordinador Grupo Talento Humano
					1		Coordinar con el Grupo Adquisiciones y Contratos una sensibilización en referencia a la elaboración de Estudios y Documentos Previos con relación a la contratación de personal de prestación de servicios.	Registro de sensibilización	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1,0	100%	8	0	0	Jefe Oficina Asesora de Planeación
					1		Coordinar con el Grupo Adquisiciones y Contratos una sensibilización en referencia al cumplimiento de las obligaciones específicas y entrega de los soportes contractuales requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.	Registro de sensibilización	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1,0	100%	8	0	0	
PROCESO CONTRACTUAL																		
2016	3	HZG 3. Gestión al cumplimiento de obligaciones Contrato Interventoría No. 271-5-2013 derivado de Contrato Interadministrativo No. 059-1-2013. (A)	Para el cumplimiento del Convenio 059-1-2013 por parte de Forpo se suscribió Contrato de Interventoría No. 271-5-2013 firmado el 27 de diciembre de 2013 y acta de inicio el 3 de febrero de 2014, cuyo objeto es "Interventoría Técnica, administrativa y de control presupuestal al suministro, instalación, integración, implementación, prueba puesta en servicio, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico del sistema integrado de emergencias de seguridad SIES – subsistema 123 y CCTV (circuitos Cerrado de TV)", contrato para el cual se evidencia en el seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones referidas en la Cláusula Decima: "Obligaciones de carácter técnico, administrativo, financiero, contable y legal", toda vez aunque el acta de inicio del mismo es del 3 de febrero de 2014, se observa que la asistencia a reuniones durante el primer semestre de 2014 de seguimiento de compromisos de los diferentes municipios no se dio en su totalidad a pesar de haberse informado con anterioridad, ni se realizan informes mensuales dentro de los cinco primeros días hábiles al vencimiento del periodo reportado por parte del interventor, sobre la ejecución de los proyectos objeto del contrato de Compraventa No. 206-1-2013 UNIÓN TEMPORAL SIES 2013. (.....)	Debilidades de seguimiento por parte de la entidad y supervisión técnica, administrativa y legal conforme a lo estipulado en obligaciones del Contrato de Interventoría No. 271-5-2013 respecto de los proyectos que se ejecutaban y no contaban con el desempeño de funciones de la Interventoría para dar cumplimiento al objeto del Convenio No. 059-1-2013, situación que conlleva a que no sea oportuna la culminación de los compromisos de cada proyecto.	1	Implementar acciones de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones de la supervisión e Interventoría de los proyectos que se ejecutan en la entidad.	Socializar la normatividad aplicable al rol de supervisor y/o interventor, con el fin de dar a conocer las responsabilidades y compromiso según lo establecido en la Ley 1474 de 2011 " Artículo 83. Supervisión e Interventoría contractual"	Acta de socialización	1	2017/08/01	2017/09/15	6,3	1,0	100%	6	0	0	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
					1		Realizar seguimiento mensual a la ejecución de los compromisos adquiridos, con los supervisores internos y externos de cada contrato.	Acta de seguimiento mensual de supervisores, líderes de proceso y responsables de proyectos.	5	2017/08/01	2017/12/20	19,9	5,0	100%	20	0	0	
					1		En caso de incumplimiento en la entrega oportuna de los Informes de supervisión, notificar por escrito al personal responsable.	Documento de notificación	3	2017/08/01	2017/12/26	20,7	3,0	100%	21	0	0	

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017															AAAA			MM			DD					
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA															4. FECHA			2016			12			14		
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																										
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2015																										
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Inicio Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POINV)	Puntaje atribuido a vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad										
2016	4	HZG 4. Informes de Supervisión Convenio de Cooperación No. 0059 de 2013.(A)	En el Convenio de Cooperación No. 0059 de 2013, celebrado el 14 de junio de 2013, entre el Departamento del Tolima, la ciudad de Ibagué, la Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía, con el objeto de aunar esfuerzos logísticos, financieros y técnicos para la construcción de las Instalaciones que requiere la Policía Metropolitana de Ibagué y Comando del Departamento de Policía de Tolima, se presentó deficiencias en el cumplimiento a los numerales 4, 7, 8 y 9 del Parágrafo Primero de la Cláusula Décima que se refiere a Coordinación y/o Supervisión del Convenio, en cuanto a la elaboración de informes de ejecución y avances del convenio, entre la fecha en que se firmó el acta de inicio el 13 de noviembre de 2013 y el 14 de agosto de 2015, fecha en la que la Coordinadora del Grupo de Convenios y Contratos Interadministrativos, envía comunicación No. 20154000194281 a la Secretaría del Interior del Tolima, donde manifiesta: "En atención a su oficio de fecha 2 de julio de 2015, mediante el cual solicita Informe de ejecución del Convenio Interadministrativo 059/467-2013 – suscrito con la METIB Y DETOL...", al cual anexan Informes técnicos, cuadro financiero de la ejecución, resoluciones, evidenciándose que no se informó a los integrantes del convenio de las Irregularidades e Incumplimientos que se presentaron en la ejecución del convenio, durante el periodo estipulado.	Incumplimiento de las funciones por parte de la supervisión del convenio.	1	Elaborar cuadro de seguimiento para realizar control a la presentación de los informes en los periodos y fechas establecidas en los contratos y/o Convenios Interadministrativos y elaborar comunicados a los supervisores cuando incumplan las obligaciones	Identificar en las obligaciones pactadas en los Convenios y/o Contratos Interadministrativos vigentes respecto a la obligación de nombrar supervisor e informar la periodicidad de la presentación de los informes de supervisión .	Oficio de designación supervisor	2	2017/08/01	2017/12/20	19,9	2,0	100%	20	0	0	Coordinador Grupo Convenios y contratos Interadministrativos										
					1		Incluir en el cuadro de seguimiento del grupo COVIN, la información requerida para el control tal como No. del Contrato, nombre del supervisor, oficio de notificación, periodicidad de presentación de los informes.	Cuadro de seguimiento mensual actualizado	6	2017/08/01	2017/12/20	19,9	5,0	100%	20	0	0											
					1		Requerir al supervisor que incumpla con la presentación de los informes	Oficio mensual de requerir	5	2017/08/01	2017/12/20	19,9	5,0	100%	20	0	0											
2016	5	HZG 5. Archivo de los expedientes de los Convenios y/o Contratos Interadministrativos.(A)	Revisados los documentos de los expedientes de los convenios y/o contratos interadministrativos de la muestra seleccionada, se evidenció que en el Contrato Interadministrativo No. F059-1-2013, y Convenio de Cooperación No. 0059 de 2013, no presentaron los documentos en orden cronológico de tramitación como lo establece el PARÁGRAFO 1° del artículo trece del Acuerdo No. 002 de 14 de marzo de 2014, el cual dice: "El principio de orden original busca mantener la integridad del expediente durante todo su ciclo de vida, asegurando no solo que éste reúna la totalidad de los documentos gestionados durante la etapa activa de tramitación, sino que refleje fielmente la secuencia y orden como fueron tramitados los documentos y el expediente mismo....." (Subrayado fuera de texto)	Debilidades en el seguimiento y control en el archivo de la documentación de los convenios	1	Definir directrices que permitan mantener una mejor organización del archivo de la documentación de los Convenios.	Modificar el contenido de las listas de chequeo de acuerdo a la normatividad, para ser aplicadas en los contratos interadministrativos que se suscriban a partir de la vigencia de 2017	Listas de chequeo modificadas	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1,0	100%	8	0	0	Coordinador Grupo Convenios y contratos Interadministrativos										
					1		Organizar el archivo de los contratos y Convenios Interadministrativos suscritos a partir de la vigencia 2017 con las nuevas listas de chequeo	Acta de organización de archivo.	1	2017/10/02	2017/11/30	8,3	1,0	100%	8	0	0											
					1		Verificar la foliación de las carpetas de los contratos y/o convenios Interadministrativos, suscritos a partir de la vigencia 2017 con las nuevas listas de chequeo.	Acta de verificación archivo	1	2017/10/02	2017/11/30	8,3	1,0	100%	8	0	0											
		HZG9. Interventoría y Supervisión	En revisión del expediente del contrato de obra FORPO No. 183-3-2011, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ DEPARTAMENTO DE SUCRE POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO", y conforme a la visita realizada por la CGR los días 16 y 17 de marzo de 2017 al lugar de ejecución de las obras del Contrato 183-3-2011, se observó que a pesar que el plazo de ejecución iba hasta el 24 de octubre de 2014, al momento de la visita de la CGR las obras para la construcción de las nuevas instalaciones de la Estación de Policía del municipio de Santiago de Tolú no se habían iniciado.	Debilidades del procedimiento de viabilización del Grupo	1	Fortalecer los mecanismos de	Realizar socialización del procedimiento de viabilización de proyectos y sus respectivos formatos al personal del grupo construcciones, fortaleciendo su conocimiento y aplicación.	Acta de socialización	1	2017/08/15	2017/09/15	4,3	1,0	100%	4	0	0											
					1		Realizar sensibilización al personal de viabilización del grupo construcciones, sobre las disposiciones legales que regulan la expedición de licencias y sus modalidades para la ejecución de proyectos de infraestructura.	Registro de sensibilización	1	2017/09/01	2017/09/29	4,0	1,0	100%	4	0	0											

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017												AAAA	MM	DD		
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA												4. FECHA	2016	12	14	
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																
Vigen- cia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 60 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Inicio Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecu- ción de la Activi- dad	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido Actividade s vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad
2016	9	para la Construcción Estación de Policia Santiago de Tolú - Sucre (D)	Santiago de Tolú se encuentran incómodas y no se cuenta con licencia de construcción vigente para la finalización del proyecto. (.....) No se acepta la respuesta de la entidad por cuanto las licencias del proyecto se tramitaron en vigencia del contrato 183-3-2011 antes de la expedición del Decreto 019 de 2012, por lo anterior, la observación se configura como hallazgo con presunta connotación disciplinaria. Implementación resultados consultoría No. 135-4-2014 En ejecución del contrato de consultoría No. 135-4-2014 por valor de \$390,96 millones, el consultor con el aval del FORPO estableció la implementación de 38 iniciativas estratégicas. Se analizó el cumplimiento de las iniciativas estratégicas y la forma como han sido implementadas, donde se identificaron los siguientes hallazgos.	Construcciones del FORPO, al no verificar que las modalidades de la licencia de construcción correspondan a la realidad del proyecto a ejecutar.	1	seguimiento y control en la aplicación del procedimiento y formatos establecidos en la viabilización de proyectos de infraestructura.	Asignar a un funcionario (Ingeniero civil - Arquitecto) del grupo construcciones para que desarrolle actividades de seguimiento y control específicamente en la viabilización de proyectos de infraestructura, con el fin de garantizar la permanencia y unidad de criterio en la aplicación y verificación de las fichas de requisitos previos de cada proyecto a viabilizar.	Documento de notificación	1	2017/09/01	2017/09/29	4,0	1,0	100%	4	0	0	Coordinador Grupo Construcciones
					1		Realizar reunión de verificación al personal de viabilización del grupo construcciones, al cumplimiento de los requisitos establecidos en las fichas de requisitos previos, especialmente en lo afín a los temas de permisos y licencias.	Acta de verificación	1	2017/10/02	2017/12/15	10,4	1,0	100%	10	0	0	
2016	14	HZG14. Certificados de Ocupación – Obras ejecutadas por FORPO (A)	Una vez revisados las solicitudes y permisos de ocupación para las obras correspondientes a la Estación de Policía en Riohacha- La Guajira, Manaure- La Guajira y Megaestación Yumbo – Valle del Cauca, se observó que la Policía Nacional ocupó estos inmuebles sin contar con el certificado de ocupación exigido en los decretos que regulan la materia, el cual debió tramitar el Fondo Rotatorio de la Policía al momento de finalización de las obras; en el caso de la Megaestación de Yumbo- Valle del Cauca, la ceremonia de inauguración se llevó a cabo el 29 de diciembre de 2015 . y no fue sino hasta el 23 de febrero de 2017 –por requerimiento de este órgano de control- que el FORPO solicitó al contratista que tramitara el certificado de ocupación ante la autoridad competente.	Evidencia desconocimiento y aplicación por parte del FORPO respecto de la solicitud de reconocimiento de las edificaciones ante la autoridad competente, con el fin de conseguir oportunamente el respectivo certificado de ocupación para cada una de las construcciones, así mismo, se observa debilidades de las interventorías contratadas y la supervisión nombrada por la entidad, quienes recibieron a satisfacción las obras sin antes corroborar que los antes mencionados	1	Crear acciones de mejora para fortalecer los controles en las estructuración de las obligaciones contractuales.	Realizar reunión con el personal de viabilización del grupo construcciones, con el fin de establecer que dentro de las obligaciones contractuales, el contratista de obra realice los trámites y expedición del certificado de ocupación ante la autoridad competente.	Acta de reunión	1	2017/08/15	2017/09/15	4,3	1,0	100%	4	0	0	Coordinador Grupo Construcciones
					1		Informar a las partes internas y/o externas involucradas en la elaboración de los EDP (Estudios y Documentos Previos), cuyo objeto de contratación son obras de construcción las mejoras establecidas en la reunión efectuada con el personal de viabilización del Grupo Construcciones.	Documento de notificación	1	2017/09/16	2017/10/15	4,1	1,0	100%	4	0	0	
					1		Impartir instrucción al personal de supervisión sobre las disposiciones legales que regulan la expedición de los permisos de ocupación en los contratos de obra civil (obra nueva)	Acta de reunión	1	2017/10/17	2017/11/15	4,0	1,0	100%	4	0	0	
		HZG15. Acta Parcial de Obra	En la revisión del expediente contractual FORPO No. 291-3-2014, se observó que su ejecución inició el día 02 de diciembre de 2015 con un plazo inicial hasta el 16 de junio de 2016, sin embargo, el plazo se ha prorrogado en varias oportunidades y actualmente la Fase 2 del proyecto tiene fecha de finalización hasta el 7 de agosto de 2017. Respecto de la prórroga del contrato 291-3-2014, esta se debió a deficiencias constructivas en la Fase 1 ejecutadas por la Policía Nacional	• Debilidades en las actividades de interventoría, de la supervisión y de los ordenadores del gasto de la Fase 1, en cuanto al control y dirección del contrato toda vez	1	Fortalecer mecanismos	Analizar y actualizar la ficha de requisitos para verificar la terminación de obra, donde se incluya el certificado de normas de sismoresistencia y verificación de ejecución de las obras antecesoras bajo el otorgamiento de una licencia	Ficha de requisitos actualizada	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1,0	100%	8	0	0	

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017																AAAA		MM	DD	
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA																4. FECHA		2016	12	14
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																				
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																				
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	16. Fecha Inicio Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Por)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a vencidas	19. Responsable de ejecutar la Actividad				
2016	15	No. 1 - Contrato de Obra No. 291-3-2014. (A)	mediante contrato PN-ESPOL No. 45-6-11118-13, por lo cual y tal como consta en la resolución 0008 del 25 de enero de 2017, la ESPOL requirió al Constructor o Interventor de la Fase 1 para subsanar las deficiencias de calidad que presentaba la cimentación y la estructura de la edificación, deficiencias que fueron evidencias y advertidas por el FORPO al momento de iniciar las actividades del contrato 291-3-2014, por lo cual el contratista de la Fase 2 realizó actividades de obra encaminadas a prevenir el deterioro y evitar el colapso de la estructura (.....)	que permitieron, avalaron y recibieron la ejecución de unas obras que presentaban problemas de calidad y las cuales se adelantaron sin contar con una licencia de	1	de control para los procesos de terminación de obra.	Realizar socialización de la ficha de requisitos actualizada.	Acta de socialización	1	2017/10/02	2017/10/30	4,0	1,0	100%	4	0	0	Coordinador Grupo Construcciones				
2016	16	HZG16. Licencia de Construcción No. LC 14-2-0660. (A) (OI).	Una vez revisada la licencia de construcción No. LC 14-2-0660 y los expedientes contractuales PN-ESPOL No. 45-6-11118-13 y FORPO 291-3-2014, para la construcción de las fases 1 y 2 del proyecto que actualmente se denomina "CENTRO DE CONVENCIONES ESPOL", se observó que la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (ESPOL) permitió la ejecución, avaló y recibió a satisfacción las obras del Contrato PN-ESPOL No. 45-6-11118-13 (Fase 1) sin contar con licencia de construcción aprobada por la curaduría urbana, lo anterior se evidenció al constatar que el acta de recibo a satisfacción es del 30 de diciembre de 2013 y la Licencia de construcción LC14-2-0660 fue expedida el 14 de mayo de 2014; además, se observó que en la Fase 1 la ESPOL contrató, permitió y pagó por la demolición de la estructura existente sin licencia de construcción para ello, por cuanto la licencia LC 14-2-0660 se expidió en la modalidad de obra nueva y no incluye la modalidad de demolición. (.....)	Debilidades de la supervisión del Grupo Construcciones del FORPO, toda vez que el proyecto fue entregado a la unidad gestora para subsanar actividades de la fase anterior previa al contrato de FORPO y en su relicto no se verificó que las modalidades de la licencia de construcción correspondían a la realidad del proyecto a continuar.	1	Fortalecer los controles en el desarrollo de las funciones de supervisión proyectos de obra civil	Realizar reunión con el personal responsable de supervisión de proyectos de obra civil, con el fin de socializar los controles para la aceptación, inicio y ejecución de los respectivos proyectos.	Acta de reunión	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1,0	100%	8	0	0	Coordinador Grupo Construcciones				
					1		Impartir instrucción sobre las disposiciones legales que regulan la expedición de licencias y sus modalidades para la ejecución de proyectos de infraestructura.	Acta de instrucción	1	2017/09/01	2017/10/30	8,4	1,0	100%	8	0	0					
					1		Gestionar el acompañamiento del ente regulador pertinente, con el fin de validar los antecedentes documentales y las actividades ejecutadas en el caso de las terminaciones y/o fases, con el fin de verificar que las actividades ejecutadas estén conforme a los permisos y licencias existentes.	Documentos soportes del acompañamiento	1	2017/09/01	2017/12/20	15,6	1,0	100%	16	0	0					
					1		Realizar reunión de verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las ficha de requisitos previos, especialmente en lo atinente a los temas de permisos y licencias.	Acta de verificación	1	2017/09/01	2017/12/15	14,9	1,0	100%	15	0	0					
2016	17	HZG17. Novedades Postventa Estaciones de Policía Riohacha y Manaure – La Guajira (A)	En la visita realizada los días 27 al 30 de marzo de 2017 a las Estaciones de Policía de Riohacha y Manaure – La Guajira, construcciones que se adelantaron mediante contratos de obra FORPO Nos. 066-3-2015 y 069-3-2015, respectivamente, se observaron varias situaciones postventa que a la fecha de la visita no habían sido subsanadas ni requeridas oficialmente a los contratistas. Adicionalmente, en la respuesta a la observación no se observaron soportes que evidencien que dichas situaciones ya fueron subsanadas	Debilidades en el procedimiento de post venta del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, quien es el ejecutor de los recursos, lo que a su vez, puede generar que estas novedades no se cubran con las garantías de calidad y estabilidad de obra que se encuentran vigentes en los contratos de obra FORPO No. Nos. 066-3-2015 y 069-3-2015	1	Fortalecer el procedimiento de postventa del Grupo de Construcciones, a través de actividades que permitan realizar de manera oportuna el seguimiento y control de las condiciones de calidad de las obras.	Realizar reunión con el personal responsable del procedimiento trámite posventa, con el fin de analizar los controles establecidos e identificar las posibles mejoras para fortalecer la aplicabilidad del mismo.	Acta de reunión	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1,0	100%	8	0	0	Coordinador Grupo Construcciones				
					1		Impartir instrucción sobre los contratos de seguros (pólizas de calidad y estabilidad, cobertura, vigencia, tiempo, riesgo, otros), para que sean tenidas en cuenta en la actividad del servicio posventa una vez entregadas las obras.	Acta de instrucción	1	2017/10/02	2017/11/30	8,3	1,0	100%	8	0	0					
					1		Realizar actualización del procedimiento: trámite posventa, de acuerdo a los compromisos establecidos en la reunión efectuada para el fortalecimiento de los controles del mismo.	Registro de socialización procedimiento actualizado	1	2017/08/01	2017/10/31	12,9	1,0	100%	13	0	0					

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017													AAAA		MM	DD
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA													4. FECHA	2018	12	14
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 60 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Iniciación Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Po)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad
				0069-3-2015 y 0069-3-2015	1		Fortalecer el contenido del acta de verificación en cuanto a la clasificación de novedades, para determinar si corresponde a posventa o al mantenimiento que debe realizar el usuario.	Acta de clasificación de novedades	1	2017/10/02	2017/12/20	11,1	1,0	100%	11	0	0	
2016	18	HZG16. : Item 17.1 Contrato de Obra FORPO No. 069-3-2015 (A).	En la visita realizada los días 27 al 30 de marzo de 2017 a la Estación de Policía de Maneure – La Guajira, construcción que se adelantó mediante contrato de obra FORPO No. 069-3-2015, se observó que la entidad mediante acta de recibo final de obra sin fecha, recibió a satisfacción y pagó por obras no ejecutadas, situación que fue ratificada por FORPO en la respuesta a la observación inicialmente comunicada, donde además argumentó que mediante acta a ceros de mayores y menores cantidades de fecha julio 2016 se restó este valor ya cancelado al contratista.	Debilidades de la Interventoría y la supervisión de la entidad, puesto que recibieron a satisfacción y avalaron el pago de actividades que aparecen en actas de recibo a satisfacción como ejecutadas, pero que posteriormente la entidad procede a ajustarlos previo a los tramites de liquidación del	1	Implementar controles previos al tramite de cada una de las actas que se presentan en el desarrollo de una obra, Interventoría conjuntamente con la supervisión, corroborando que las actividades presentadas en dichas actas se encuentren debidamente ejecutadas en la obra	Realizar sensibilización en la responsabilidad y el contenido de la liquidación a los funcionarios supervisores de obra civil, según lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Registro de sensibilización	1	2017/08/01	2017/10/31	12,9	1,0	100%	13	0	0	Coordinador Grupo Construcciones
				1		Incluir en el acta de comité de obra la revisión de las actas parciales o finales de obras ejecutadas, con el fin de corroborar que las actividades presentadas en dichas actas se encuentren debidamente ejecutadas.	Acta de comité de obra.	1	2017/08/01	2017/12/15	19,1	1,0	100%	19	0	0		
2016	19	HZG19. Diseño Mega Estación de Policía Yumbo.(A).	En la visita realizada los días 5 al 6 de abril a la Mega Estación de Yumbo – Vallo del Cauca, construcción que se adelantó mediante contrato de obra FORPO No. 262-3-2012, se observó que varias áreas como, garitas, armenillos, guardias, puestos de trabajo, recepciones y piscinas –espejos de agua- no estaban en funcionamiento, debido a que el Comando de Distrito de Policía no cuenta con el personal policial para cubrir estos puestos de trabajo, situación que evidencia que hubo un sobredimensionamiento en el diseño de la Mega Estación en estas áreas, considerando que la Mega Estación fue inaugurada el 29 de diciembre de 2015 y hasta la fecha el personal asignado no cubre las áreas construidas. En contraste, se observó que las celdas de reflexión o celdas de retenidos que fueron diseñadas para 30 personas tenían albergados a 60 personas sindicadas, evidenciando hacinamiento de estas áreas, además, los cuartos de máquinas fueron ubicados dentro de las salas de retenidos lo que genera riesgo de daños de los equipos. Adicionalmente, se observó que el predio donde fue construida la Mega Estación de Policía Yumbo (Contrato de Obra FORPO No. 262-3-2012) se encuentra por debajo de la cota de las aguas de escorrentía de los predios vecinos, situación que puede ocasionar el inundamiento de las salas de retenidos y generar posibles pérdidas humanas y daños a equipos.	Debilidades en los diseños entregados por los entes contratantes previo a la contratación de obra por parte del Fondo Rotatorio de la Policía.	1	Fortalecer los mecanismos que permitan garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los diseños entregados por el ente contratante.	Realizar socialización al personal de viabilización del grupo construcciones, al cumplimiento de los requisitos establecidos en las fichas de requisitos previos, específicamente en los diseños entregados por el ente contratante.	Acta de socialización	1	2017/08/01	2017/10/31	12,9	1,0	100%	13	0	0	Coordinador Grupo Construcciones
				1		Impartir Instrucción sobre las disposiciones en el recibo del documento (acta de revisión de diseños DIRAF y acta de recibo de diseños por parte del ente contractual) que acredite la funcionalidad del programa arquitectónico	Acta de Instrucción	1	2017/08/15	2017/08/30	2,1	1,0	100%	2	0	0		
2016	20	HZG20. Novedades Posventa Mega Estación	En la visita realizada los días 5 al 6 de abril de 2017 a la Mega Estación de Yumbo – Valle del Cauca, construcción que se adelantó mediante contrato de obra FORPO No. 262-3-2012, se observaron varias situaciones posventa que a la fecha de la visita no habían sido subsanadas. Esta situación, evidencia debilidades en los procedimientos de posventa de la Policía Nacional y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, quienes corresponden al usuario final de la edificación y el ejecutor de los recursos.	varias situaciones posventa que a la fecha de la visita no habían sido subsanadas. Esta situación, evidencia debilidades en los procedimientos de posventa de la Policía Nacional y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, quienes corresponden al usuario final de la edificación y el ejecutor de los recursos.	1		Realizar reunión con el personal responsable del procedimiento Trámite Posventa, con el fin de analizar los controles establecidos e identificar las posibles mejoras para fortalecer la aplicabilidad del mismo.	Acta de reunión	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1,0	100%	8	0	0	Coordinador Grupo Construcciones
				1	Fortalecer el procedimiento de posventa del Grupo de Construcciones a través de actividades que permitan realizar	Impartir Instrucción sobre los contratos de seguros (pólizas de calidad y estabilidad, cobertura, vigencia, tiempo, riesgo, otros), para que sean tenidas en cuenta en la actividad del servicio posventa una vez entregadas las obras.	Acta de Instrucción	1	2017/10/02	2017/11/30	8,3	1,0	100%	8	0	0		

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017													AAAA		MM	DD	
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA													4. FECHA	2016	12	14	
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																	
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2015																	
Vigen- cia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Iniciación Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de la Actividad	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vendidas (POMV)	Puntaje atribuido Actividades a vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad	
		de Policía Yumbo (A)	respectivamente, así como en la comunicación entre las dos entidades. Lo anterior puede generar que estas novedades no se cubran con las garantías de calidad y estabilidad de obra que se encuentran vigentes en el contrato de obra FORPO No. 262-3-2012.	recursos, respectivamente, así como en la comunicación entre las dos entidades. Lo anterior puede generar que estas novedades no se cubran con las garantías de calidad y estabilidad de obra que se encuentran vigentes en el contrato de obra FORPO No. 262-3-2012.	1	de manera oportuna el seguimiento y control de las condiciones de calidad de las obras.	Realizar actualización del procedimiento: tramite posventa, de acuerdo a los compromisos establecidos en la reunión efectuada para el fortalecimiento de los controles del mismo.	Registro de socialización procedimiento actualizado	1	2017/08/01	2017/10/31	12,9	1,0	100%	13	0	0		
					1		Fortalecer el contenido del acta de verificación en cuanto a la clasificación de novedades, para determinar si corresponde a posventa o al mantenimiento que debe realizar el usuario.	Acta de clasificación de novedades	1	2017/10/02	2017/12/20	11,1	1,0	100%	11	0	0		
PROCESO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA																			
2016	21	HZG21. Incumplimiento Topes Reserva Presupuestal. (A)	Del análisis realizado a la información suministrada por la entidad respecto a la constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2016, se evidencia el incumplimiento de la Ley 225 de 1995 en el artículo 9, toda vez que la constitución de reservas para gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2016 por \$38.003,46 millones se excede de lo establecido 2%, teniendo en cuenta que la entidad constituyó el 10,73% con respecto a gastos de funcionamiento del presupuesto por \$335.515,75 millones apropiado del año inmediatamente anterior. De igual manera se excedió del 15% la constitución de la reserva para inversiones por \$4.470,25 millones que corresponde al 56,36% sobre el presupuesto de inversión apropiada de \$7.931,00 millones a 31 de diciembre de 2016.	Debilidades en la programación y planeación del presupuesto de la entidad ya que se incumple con lo establecido en las normas presupuestales de acuerdo a los topes máximos en lo referente a la constitución de reservas presupuestales implicando una posible reducción del presupuesto para próximas vigencias	1	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para la ejecución de contratos, trámite de cuentas, obligaciones y ordenes de pago, con las partes responsables de su debido cumplimiento.	Realizar reunión con los coordinadores, jefes de oficina y líderes de proceso, Informando los lineamientos y responsabilidades a tener en cuenta para una eficiente ejecución presupuestal.	Acta de reunión	1	2017/08/15	2017/09/29	6,3	1,0	100%	6	0	0	Coordinador Grupo Presupuesto (Coordinadores Grupos Adquisiciones y Contratos, Central de Cuentas, y Tesorería)	
					1		Realizar seguimiento al trámite de las obligaciones y giro de las órdenes de pago tramitadas por los Grupos Adquisiciones y Contratos, Central de Cuentas, Presupuesto y Tesorería, verificando contra reportes SIIF.	Acta mensual	5	2017/08/04	2017/12/15	18,7	5,0	100%	19	0	0		
					1		Seguimiento mensual a la ejecución de los compromisos adquiridos, con los supervisores internos y externos de cada contrato.	Acta de seguimiento mensual de supervisores, líderes de proceso y responsables de proyectos.	5	2017/08/01	2017/12/20	19,9	5,0	100%	20	0	0	Grupo Adquisiciones y Contratos	
2016	22	HZG22. Ejecución contractual en vigencia 2016. (A)	Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios. En cuanto a la Adición 1 contrato 066-3-2015, la entidad constituyó reserva por \$408,49 millones de los cuales \$100,85 millones corresponden a cuentas por pagar, que fue ejecutado y facturado a diciembre de 2016, contrato para el cual finalizó su plazo de ejecución el 12 de junio de 2016	Debilidades por falta de seguimiento y control a la ejecución contractual, lo cual conlleva a que el rezago presupuestal no se constituya dando cumplimiento a las normas presupuestales	1	Fortalecer los mecanismos de seguimiento control para la ejecución de contratos, trámite de cuentas, obligaciones y ordenes de pago, otros; con las partes responsables de su debido cumplimiento.	Realizar reunión con los coordinadores, jefes de oficina y líderes de proceso, Informando los lineamientos y responsabilidades a tener en cuenta para una eficiente ejecución presupuestal.	Acta de reunión	1	2017/08/15	2017/09/29	6,3	1,0	100%	6	0	0	Coordinador Grupo Presupuesto (Coordinadores Grupos Adquisiciones y Contratos, Central de Cuentas, y Tesorería)	
					1		Realizar seguimiento al trámite de las obligaciones y giro de las órdenes de pago tramitadas por los Grupos Adquisiciones y Contratos, Central de Cuentas, Presupuesto y Tesorería, verificando contra reportes SIIF.	Acta mensual	5	2017/08/04	2017/12/15	18,7	5,0	100%	19	0	0		

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017														AAAA		MM	DD
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA														4. FECHA	2016	12	14
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																	
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2015																	
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 60 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Iniciación Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Poi)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido Actividades vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad	
					1		Seguimiento mensual a la ejecución de los compromisos adquiridos, con los supervisores internos y externos de cada contrato.	Acta de seguimiento mensual de supervisores, líderes de proceso y responsables de proyectos.	5	2017/08/01	2017/12/20	19,9	5,0	100%	20	0	0	Grupo Adquisiciones y Contratos	
2016	23	HZG 23. Liberación de recursos y constitución de reserva presupuestal. (A).	Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contrados y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios. El contrato 064-1-2015, la entidad constituyó reserva presupuestal por \$2.950,64 millones y de acuerdo al oficio radicado No. 20163800088031 del 27 de diciembre de 2016, remitido al contratista, se evidencia que con relación al proyecto SIES del Tolima, por \$4.127,65 millones no fue ejecutado \$1.917,61 millones, cuya diferencia es de \$2.210,04 millones, valor que debió liberarse toda vez que ya no podía ejecutarse. De acuerdo a la reserva constituida por \$2.950,64 millones descontando el valor a liberarse por \$2.210,04 millones, cuya diferencia es de \$740,60 millones, tampoco tendría justificación constituirse como reserva teniendo en cuenta que el contrato finalizó su ejecución el 30 de junio de 2016 y la entidad ya había recibido los bienes y servicios objeto del contrato.	Falta de seguimiento y control en la ejecución de los proyectos que conforman el contrato y que a su vez no se presenten cifras reales en la constitución del rezago presupuestal por el incumplimiento en las normas presupuestales.	1	Crear mecanismos de control para la ejecución de los proyectos, para evitar incumplimientos a las normas presupuestales.	Socializar normatividad aplicable al rol de supervisor, con el fin de dar a conocer las responsabilidades y compromiso según lo establecido.	Acta de socialización	1	2017/08/01	2017/09/15	6,3	1,0	100%	6	0	0	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos	
					1		En el caso de presentarse contratos con saldo pendiente por ejecutar en el compromiso, solicitar a la supervisión del contrato y al Grupo Adquisiciones y Contratos modificación y/o liquidación del contrato con el cual se procederá a liberar los valores no ejecutados	Acta de verificación mensual	5	2017/08/01	2017/12/20	19,9	5,0	100%	20	0	0		
2016	24	HZG 24. Reserva presupuestal no constituida a 31 de diciembre de 2016. (A)	Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contrados y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios. El Contrato 178-8-2016 por valor de \$1.067,43 millones, la entidad canceló el 50% del anticipo por \$533,72 millones dentro de la vigencia 2016, sin embargo, se observa constitución de reserva por \$57,43 millones, quedando sin constituir para este contrato la suma de \$476,28 millones.	Falta de seguimiento y control en la ejecución del contrato así como incumplimiento de normas presupuestales lo que muestra registros no reales en la constitución del rezago presupuestal	1	Fortalecer los mecanismos de seguimiento control para la ejecución de contratos, trámite de cuentas, obligaciones y ordenes de pago, otros; con las partes responsables de su debido cumplimiento.	Realizar reunión con los coordinadores, jefes de oficina y líderes de proceso, informando los lineamientos y responsabilidades a tener en cuenta para una eficiente ejecución presupuestal.	Acta de reunión	1	2017/08/15	2017/09/29	6,3	1,0	100%	6	0	0	Coordinador Grupo Presupuesto	
					1		Realizar seguimiento al trámite de las obligaciones y giro de las órdenes de pago tramitadas por los grupos Adquisiciones y Contratos, Central de cuentas, Presupuesto y Tesorería, verificando contra reportes SIIF.	Acta mensual	5	2017/08/04	2017/12/15	18,7	5,0	100%	19	0	0	Coordinador Grupo Adquisiciones y grupo central de cuentas	
					1		Seguimiento mensual a la ejecución de los compromisos adquiridos, con los supervisores internos y externos de cada contrato.	Acta de seguimiento mensual de supervisores, líderes de proceso y responsables de proyectos.	5	2017/08/01	2017/12/20	19,9	5,0	100%	20	0	0	Coordinador Grupo Contratos y presupuesto	

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017															AAAA		MM	DD
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA															4. FECHA	2016	12	14
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																		
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2015																		
Vigencia	6. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 60 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Iniciación Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POAVI)	Puntaje atribuido a vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad		
2016	25	HZG 25. Pago realizado y constituido como Reserva Presupuestal. (A)	El artículo 89 del Decreto 111 de 1996 dice "Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse. (.....)" Contrato 179-S-2016 por valor de \$912,57 millones, la entidad canceló el 50% del anticipo por \$486,29 millones dentro de la vigencia 2016, sin embargo, se observa constitución de reserva por el total del contrato, toda vez que el valor a constituir en reserva debió ser el restante 50% por \$486,28 millones. Falta de control y seguimiento al desarrollo y pagos efectuados al contrato lo que conlleva al incumplimiento de normas presupuestales y la no debida constitución de reserva presupuestal.	Falta de seguimiento y control a la ejecución de los contratos	1	Fortalecer los mecanismos de seguimiento control para la ejecución de contratos, trámite de cuentas, obligaciones y ordenes de pago, otros; con las partes responsables de su debido cumplimiento.	Realizar reunión con los coordinadores, jefes de oficina y líderes de proceso, informando los lineamientos y responsabilidades a tener en cuenta para una eficiente ejecución presupuestal .	Acta de reunión	1	2017/08/15	2017/09/29	6,3	1,0	100%	6	0	0	Coordinador Grupo Presupuesto		
					1		Realizar seguimiento al trámite de las obligaciones y giro de las órdenes de pago tramitadas por los grupos Adquisiciones y Contratos, Central de cuentas, Presupuesto y Tesorería, verificando contra reportes SIF.	Acta mensual	5	2017/08/04	2017/12/15	18,7	5,0	100%	19	0	0	Coordinador Grupo Adquisiciones y Grupo Central de Cuentas		
					1		Seguimiento mensual a la ejecución de los compromisos adquiridos, con los supervisores internos y externos de cada contrato.	Acta de seguimiento mensual de supervisores, líderes de proceso y responsables de proyectos.	5	2017/08/01	2017/12/20	19,9	5,0	100%	20	0	0	Coordinador Grupo Contratos y Presupuesto		
2016	29	HZG 29.Saldos de Procesos registrados en Cuentas de Orden no vigentes. (A)	La cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos se encuentra sobrestimada en \$ 6.494,9 millones, por cuanto aparecen terceros con saldos y de acuerdo a lo indagado por la Comisión de Auditoría en la Oficina Jurídica, corresponden a procesos terminados, con sentencias a favor y en contra ya canceladas, generando sobrestimación en la cuenta 9905 – Responsabilidades Contingentes por contra (D6), como se relaciona en la siguiente tabla. (...) La anterior situación se origina en falta de conciliación de saldos de todos los terceros que conforman la cuenta, entre las dependencias de Contabilidad y Jurídica, de conformidad con lo establecido en los numerales 3.8, conciliaciones de información y 3.16, cierre contable, de la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.	Falta de conciliación de saldos de todos los terceros que conforman la cuenta, entre las dependencias de Contabilidad y Jurídica, de conformidad con lo establecido en los numerales 3.8, conciliaciones de información y 3.16, cierre contable, de la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación	1	Establecer controles para el registro contable producto de la conciliación realizada con la Oficina Asesora Jurídica.	Realizar conciliaciones con la Oficina Asesora Jurídica con el propósito de registrar la información contable de los procesos judiciales, conforme a lo expuesto en la resolución N° 353 de 2016,	Acta de conciliación	2	2017/08/01	2017/12/20	19,9	2,0	100%	20	0	0	Coordinador Grupo Contabilidad y Jefe Oficina Asesora Jurídica		
					1		Realizar registro contable en las cuentas contables, con base a la conciliación efectuada con la Oficina Asesora Jurídica.	Reporte LINUX	1	2017/09/01	2017/12/28	16,7	1,0	100%	17	0	0	Coordinador Grupo Contabilidad		
2016	30	HZG 30. Recursos Recibidos en Administración. (A)	Efectuada comparación de saldos de 62 terceros de la cuenta 2453 Recursos Recibidos en Administración, contra los saldos establecidos por la CGR que se reflejan en el archivo suministrado por el Grupo de Convenios, especificando el número de convenio, con corte a 31 de diciembre de 2016, se estableció que la cuenta en mención está sobrestimada en \$1.328,5 millones y subestimada en \$1.185,1 millones, como se aprecia en el siguiente cuadro: (.....) La anterior situación se presenta por ausencia de procedimientos, controles efectivos y falta de conciliación periódica entre las áreas respectivas, incumpliendo lo establecido en los numerales 3.8, conciliaciones de información y 3.16, cierre contable, de la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, afectando el resultado del ejercicio. Situación que pone en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información	Ausencia de procedimientos, controles efectivos y falta de conciliación periódica entre las áreas respectivas incumpliendo lo establecido en los numerales 3.8, conciliaciones de información y 3.16, cierre contable, de la Resolución 357 de 2008 .	1	Fortalecer los mecanismos de comunicación con el Grupo Convenios y Contratos Interadministrativos con el fin de dar aplicabilidad a lo dispuesto en la Resolución N° 357 de 2008, frente a la conciliación de los recursos recibidos en administración	Informar al grupo contabilidad, el estado actual de los convenios y contratos interadministrativos soportado en los informes financieros elaborados por COVIN.	Documento mensual de los contratos interadministrativos	2	2017/08/01	2017/11/30	17,0	2,0	100%	17	0	0	Coordinador Grupo Convenios Interadministrativos		
					1		Realizar conciliación mensual entre el Grupo Contabilidad y Grupo Convenios y Contratos Interadministrativos, respecto a los registros y saldos generados por la suscripción de contratos interadministrativos, generando los ajustes necesarios.	Informe de verificación y comprobantes de ajustes contables	5	2017/08/01	2017/12/29	21,1	5,0	100%	21	0	0	Coordinador Grupo Contabilidad - Coordinador Grupo Convenios Interadministrativos		

FECHA		31/12/2017															AAAA		MM	DD
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA															4. FECHA	2016	12	14
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																		
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																		
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 60 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Iniciación Actividad	16. Fecha Terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (P/L)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (P/MV)	Puntaje atribuido a actividades vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad		
2016	31	HZG 31. Saldos contrarios a su naturaleza subcuenta 245301 (A)	En la relación de terceros de la nota contable en mención, están incluidos 37 terceros que suman \$12.618,8 millones, con saldo contrario a su naturaleza, debido a que al realizar pagos a terceros por contratos derivados de algún convenio, se carga al tercero que le están pagando y no al convenio al que pertenece el contrato, resultando un tercero con saldo negativo, toda vez que el recurso del cual se está pagando está registrado al auxiliar del convenio y no al tercero del contrato. No obstante lo anterior, la sumatoria de los terceros de esta subcuenta no afecta la razonabilidad de los Estados Contables, como argumenta la entidad, pero si es necesario su adecuado registro dentro de la dinámica de la cuenta y se refleje el saldo de los terceros conforme al movimiento del convenio como de los contratos derivados.	Debilidades de control interno contable en cuanto a la conciliación permanente de saldos con la dependencia encargada del manejo de los Convenios y/o Contratos Interadministrativos para que se realicen los respectivos ajustes y/o reclasificaciones, si a ello hubiera lugar.	1	Crear mecanismos de control con las partes involucradas en los registros contables de la subcuenta 245301.	Realizar reunión con los Grupos Central de Cuentas, Contabilidad, Convenios y Telemática, con el fin de analizar y verificar el registro contable de la subcuenta 245301, e identificar posibles mejoras	Acta de reunión	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1,0	100%	8	0	0	Coordinador Grupo Contabilidad		
				Debilidades en el control interno contable, toda vez que no observó lo estipulado en el capítulo II Descripciones y Dinámicas del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 354 de 2007 por la Contaduría General de la Nación.	1		Ejecutar los compromisos establecidos en el acta de reunión con los Grupos Central de Cuentas, Contabilidad, Convenios y Telemática, con relación a la subcuenta 245301.	Informe de las actividades desarrolladas	1	2017/10/02	2017/12/29	12,4	1,0	100%	12	0	0			
2016	32	HZG 32. Utilización inadecuada de cuenta en transacción de inversiones. (A)	La entidad realizó registro contable respecto al traslado de los títulos TES a la Cuenta Única Nacional, el menor valor de las inversiones como Otros Gastos Extraordinarios por \$4.355,5 millones, sin tener en cuenta que debe estar registrada en la cuenta 5805- Gastos Financieros, que representa el valor de los gastos incurridos por la entidad contable pública originados en el manejo del portafolio de inversiones. Por debilidades en el control interno contable, toda vez que no observó lo estipulado en el capítulo II Descripciones y Dinámicas del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 354 de 2007 por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior a pesar que la entidad manifiesta que la cuenta donde registraron este gasto es del mismo grupo y que no afecta el resultado del ejercicio	Debilidades en el control interno contable, toda vez que no observó lo estipulado en el capítulo II Descripciones y Dinámicas del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 354 de 2007 por la Contaduría General de la Nación.	1	Implementar mecanismos preventivos para la aplicación del plan contable.	Realizar sensibilización de la actualización del nuevo plan contable al personal que realiza movimientos contables en la entidad.	Registro de sensibilización	1	2017/08/01	2017/10/30	12,7	1,0	100%	13	0	0	Coordinador Grupo Contabilidad		
				Debilidades en las actividades de supervisión al momento del recibo de los elementos objeto de los contratos.	1		Realizar verificación a posteriori de los movimientos contables que se realizan al interior de cada dependencia encargada de efectuar registros contables.	Formato de seguimiento de información contable	2	2017/10/15	2017/12/15	8,6	2,0	100%	9	0	0			
PROCESO TELEMÁTICA																				
2016	1	HZG 1. Especificaciones Técnicas Memoria RAM equipo de cómputo portátil y Estación de Trabajo Sala Multipropósito - Contrato 175-1-2016. (A)	Analizado el contrato de compraventa No. 175-1-2016, cuyo objeto es el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PRUEBA, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO, GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE UNA SALA MULTIPROPÓSITO PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA", y una vez realizada visita técnica para evaluar in situ las especificaciones de los componentes tecnológicos que hacen parte de los entregables del contrato y que ya fueron recibidos y pagados por la entidad, se pudo establecer que los siguientes elementos no cumplen con las especificaciones técnicas determinadas en el contrato en mención como se indica a continuación (.....) Como resultado de la visita técnica realizada el 24-04-2017 por parte de la Contraloría donde se evidencio la situación antes expuesta, la entidad sobre el particular procedió a requerir al contratista teniendo en cuenta que aún se encontraba en ejecución el contrato quien conforme al oficio de fecha 27-04-2017 suscrito por la Directora General del Fondo, procede a informar a este órgano de Control que se adoptaron las medidas pertinentes a fin de subsanar la situación evidenciada, remitiendo los correspondientes pantallazos de configuración de los equipos donde se evidencia el cumplimiento de los ítems conforme a la especificación técnica correspondiente en capacidad de memoria	Debilidades en las actividades de supervisión al momento del recibo de los elementos objeto de los contratos.	1	Crear una lista de chequeo y/o verificación al cumplimiento de las especificaciones técnicas según requerimientos técnicos contractuales.	Elaborar formato para lista de chequeo y/o verificación al cumplimiento de las especificaciones técnicas según requerimientos técnicos contractuales.	Formato aprobado	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1,0	100%	8	0	0	Coordinador Grupo Telemática		
				Debilidades en las actividades de supervisión al momento del recibo de los elementos objeto de los contratos.	1		Socialización formato lista de chequeo y/o verificación al cumplimiento de las especificaciones técnicas según requerimientos técnicos contractuales	Registro de socialización	1	2017/10/02	2017/10/31	4,1	1,0	100%	4	0	0			

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017													AAAA		MM		DD			
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA													4. FECHA		2018		12		14	
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																				
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2018																				
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Inicio Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a Vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad				
2016	2	HZG 2. Análisis de Requerimientos Solución ERP - Contrato 168-2016. (A)	La entidad respondió con oficio de fecha 31 de mayo de 2017 y Radicado No: 20171200000721. Con relación a la observación sobre "los soportes de las reuniones de trabajo realizadas entre el contratista y funcionarios de la entidad para analizar y validar los requerimientos funcionales se encuentran con un nivel de detalle muy bajo", al respecto, la entidad aclara que las mesas de trabajo realizadas con cada grupo o proceso en la vigencia 2018, tenían como finalidad validar las matrices o requerimientos técnicos del proyecto ERP, sin embargo, teniendo en cuenta la dinámica propia de la entidad, las mesas de trabajo consistieron en aclarar la pertinencia de la aplicación E-Business Suite - EBS, con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del contrato, y de esta manera delimitar el alcance a implementar y las posibles modificaciones o desarrollos en el momento de la implementación, siendo estos informes de avances el desarrollo de la actividad, los cuales se irán ajustando u modificando en el desarrollo de la implementación según la necesidad. (Se anexan las tablas de referencia y validación, resultado de las mesas de trabajo por cada proceso, en 51 folios). (.....)	• No se cuenta con un procedimiento o instrumento para la administración, control y versionamiento de los requerimientos de la solución informática a través del cual se puedan controlar y obtener la trazabilidad y evolución de los requerimientos de la solución informática. • No se evidencia con claridad la fase de aceptación por parte de la entidad sobre los análisis de requerimientos realizados por el contratista.	1	Aplicar mecanismos de seguimiento y control para garantizar la trazabilidad de los requerimientos de las soluciones (Tecnologías Información comunicaciones).	Revisar los procedimientos, acta de reunión, formatos, instructivos y demás mecanismos de control existentes para la solicitud y trazabilidad de los requerimientos de las soluciones de TIC (Tecnologías de información y comunicaciones), a través del cual se puedan controlar los mismos.	Acta de revisión	1	2017/08/01	2017/08/31	4,3	1,0	100%	4	0	0	Coordinador Grupo Telemática				
					1		Modificar, crear o aplicar documento o herramienta según el resultado del acta de revisión, de acuerdo al análisis efectuado.	Documento o herramienta aprobada	1	2017/09/01	2017/10/31	8,6	1,0	100%	9	0	0					
					1		Socialización documento o herramienta aprobado para efectuar la trazabilidad de los requerimientos de las soluciones TIC (Tecnologías de Información y comunicaciones).	Registro de socialización	1	2017/11/01	2017/11/30	4,1	1,0	100%	4	0	0					
2018	12	HZG 12. Pago 60% y Prorroga No. 1 al Contrato de Compraventa No. 175-1-2016 - Sala Multipropósito (A)	Una vez revisado el contrato de compraventa No. 175-1-2016 por valor de \$783.742.588,62, cuyo objeto es el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PRUEBA, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO, GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DE UNA SALA MULTIPROPÓSITO PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA" y con plazo hasta el 31 de diciembre de 2016, se observó que la Cláusula Cuarta del contrato estableció que se pagaría el "sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato, una vez se obtenga mínimo el sesenta por ciento (60%) de avance del cronograma de ejecución del proyecto de la sala multipropósito...". (.....)	Debilidades del Comité Gerencia de Proyectos y la Oficina PMO que implementaron una métrica para definir el avance que no garantiza el equilibrio entre prestaciones y derechos que caracteriza a los contratos conmutativos, y por lo cual, en desarrollo del contrato 175-1.	1	Verificar y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para la medición, supervisión y avance de los proyectos a desarrollar en la entidad.	Realizar reunión para definir la herramienta adecuada a utilizar, con el fin de medir el avance de ejecución de los proyectos el cual será insumo para los informes de supervisión de los mismos.	Acta de reunión	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1,0	100%	8	0	0	Coordinador Grupo Telemática - Comité PMO				
					1		Aplicación de la herramienta definida para medir el avance de ejecución de los proyectos.	Informe de aplicación	1	2017/10/02	2017/11/30	8,3	1,0	100%	8	0	0	Jefe Oficina Asesora de Planeación - Comité PMO - Coordinador Grupo Telemática				
PROCESO ASESORÍA LEGAL																						
2016	26	HZG 26. Provisión procesos	El Fondo Rotatorio de la Policía, de conformidad con lo manifestado en el numeral 2 del oficio radicado con el No.20171200000401 del 17 de marzo del año en curso, adoptó como metodología de reconocimiento valor técnico para determinar el valor de la provisión para contingencias asociada al registro contable de los procesos judiciales, el artículo 7 de la resolución No. 353 de 01 de noviembre de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. No obstante esta determinación, al verificar el valor de la provisión a 31 de diciembre de 2016 se encontró: (.....)	Denota deficiencias de control interno contable que generan Sobreestimación de la cuenta 2710 en cuantía \$5.158,9 millones y subestimación en las cuentas 3230-	1	Fortalecer los mecanismos de comunicación con el Grupo Contabilidad, con el fin de dar aplicabilidad a lo dispuesto en la Resolución N° 353 de 2016, frente a la	Realizar control de los procesos judiciales registrados en el sistema EKOGUI.	Informe de seguimiento	2	2017/08/01	2017/12/20	19,9	2,0	100%	20	0	0	Jefe Oficina Asesora Jurídica y apoderados				
					1		Realizar conciliaciones con el Grupo de Contabilidad, con el propósito de registrar la información contable de los procesos judiciales, conforme a lo expuesto en la resolución N° 353 de 2016,	Acta de conciliación	2	2017/08/01	2017/12/20	19,9	2,0	100%	20	0	0					

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017											AAAA		MM	DD			
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA											4. FECHA		2018	12	14		
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CACERES MARTÍNEZ																	
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																	
Vigen- cia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 60 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	16. Fecha Inicio Actividad	18. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecu- ción de las Activi- dades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido Actividade s vencidas	19. Responsable de ejecutar la Actividad	
		Judiciales (A)	La entidad manifiesta en la respuesta que al mes de abril de 2017, ajustó la provisión con los valores obtenidos al valorar la probabilidad de pérdida de los procesos de manera porcentual conforme a la resolución 353 de 2016, sin embargo, a 31 de diciembre de 2016, no se efectuó el registro de las pretensiones de conformidad con la metodología establecida	Resultado del Ejercicio por \$1.434,2 millones y 3208 – Capital Fiscal por \$3.724,7 millones	1	Fortalecer la calificación y provisión contable de los procesos judiciales.	Solicitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, las capacitaciones de manera regular frente a la aplicación de la metodología de recomiendo del valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, extrajudiciales y arbitrales.	Registro capacitación realizada	1	2017/10/02	2017/10/30	4,0	1,0	100%	4	0	0	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
2016	27	HZG 27. Provisión por sentencia condenatoria (A).	La cuenta 2710 – Provisión para Contingencias se encuentra subestimada en \$11,3 millones, toda vez que sobre el proceso No. 27001233100020060049701, se profirió sentencia condenatoria No. 089 del 26 de junio de 2015, mediante la cual resuelve en el punto 2, se condena al Fondo Rotatorio de la Policía a reembolsar al demandante el valor de \$14.853.377, derivado de la multa impuesta en la ejecución del contrato de obra pública No. 113 de 2004 PN-FR-C, y el valor de este reembolso deberá actualizarse desde la fecha en que se realizó el pago o descuento al contratista hasta la fecha de ejecutoria de la sentencia.	Falta de comunicación entre las dependencias de contabilidad y Jurídica, generando sobrestimación en la cuenta 3208 – Capital Fiscal.	1	Fortalecer los mecanismos de comunicación con el grupo contabilidad, con el fin de dar aplicabilidad a lo dispuesto en la Resolución N° 353 de 2016, frente a la calificación y provisión contable de los procesos judiciales.	Realizar control de los procesos judiciales registrados en el sistema EKOGUI.	Informe de seguimiento	2	2017/08/01	2017/12/20	19,9	2,0	100%	20	0	0	Jefe Oficina Asesora Jurídica, apoderados Judiciales y Coordinador Grupo Contabilidad	
			Teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2016, el saldo de la provisión de esta proceso fue de \$11,3 millones y el valor de la pretensión indexada a octubre de 2016, ascendía a \$22,6 millones, correspondiendo esta diferencia a la subestimación, de conformidad con lo estipulado en el literal b del artículo 8° de la Resolución No. 353 de 01 de noviembre de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.		1		Realizar conciliaciones con el Grupo de Contabilidad, con el propósito de registrar la información contable de los procesos judiciales, conforme a lo expuesto en la resolución N° 353 de 2016.	Acta de conciliación	2	2017/08/01	2017/12/20	19,9	2,0	100%	20	0	0		
2016	28	HZG 28. Registro de Procesos en Cuentas de Orden Acreedoras (A).	La cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos se encuentra sobrestimada en \$3.163,9 millones y subestimada en \$5.965,1 millones, debido a que una vez la Entidad realizó el cálculo de probabilidad de pérdida de los procesos en contra de la entidad, no se efectuaron los registros contables en las cuentas den orden, como lo estipula el artículo 7 de la Resolución No. 353 de 01 de noviembre de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, generando sobrestimación y subestimación en la cuenta 9805 – Responsabilidades Contingentes por contra (D), en los mismos valores, como se detalla en el siguiente cuadro: (.....)	Falta de comunicación entre el Grupo Contabilidad y Costos y Oficina Asesora Jurídica, en el cruce información de los registros contables de los procesos judiciales.	1	Realizar control al registro de la información contable de los procesos judiciales	Realizar conciliaciones con el Grupo de Contabilidad, con el propósito de registrar la información contable de los procesos judiciales, conforme a lo expuesto en la resolución N° 353 de 2016.	Acta de conciliación	2	2017/08/01	2017/12/20	19,9	2,0	100%	20	0	0	Jefe Oficina Asesora Jurídica y Coordinador Grupo Contabilidad	
					1		Realizar registro contable en las cuentas contables, con base a la conciliación efectuada con la oficina Asesora Jurídica.	Reporte LINUX	2	2017/09/01	2017/12/28	16,7	2,0	100%	17	0	0	Coordinador Grupo Contabilidad	
PROCESO ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA																			
			En los Informes de supervisión se evidencian errores en la información que deben contener tales informes, hecho que se observó en la ejecución contractual de los siguientes contratos: Contrato No. 064-1-2016, en los Informes de los meses de agosto y septiembre de 2016, en el anexo 1 "actividades desarrolladas por el supervisor o interventor", no se relaciona la recepción de los bienes	Errores de digitación al momento de la elaboración de los informes de supervisión. Falta de información complementaria en cuanto a la ejecución de los	1		Gestionar reunión con el Grupo Adquisiciones y Contratos con el fin de aclarar el contenido en cada uno de los ítems que hace parte de (los) formato (s) definido (s) para el Informe de supervisión de acuerdo a la normatividad aplicable.	Acta de reunión	1	2017/08/01	2017/09/15	6,3	1,0	100%	6	0	0	Coordinador Grupo Logística y Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos	

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017													AAAA		MM	DD		
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA													4. FECHA		2018	12	14	
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																		
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																		
Vigencia	5. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 60 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	16. Fecha Iniciación Actividad	18. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de la Actividad	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido Actividades a vencidas	18. Responsable de ejecutar la Actividad		
2016	6	HZG 6. Informes de Supervisión (A)	adquiridos, cuando los mismos se entregaron el 22 de agosto de 2016, conforme al acta de recibido a satisfacción del día 23 del mismo mes y año. Contrato No. 159-6-2016 en los Informes solo se evidencia la relación de 31 vehículos a los que se les realizó el mantenimiento, sin poder determinar en qué ciudad se realizó el mismo; así mismo en el Informe de supervisión de enero de 2017 se consigna que el contrato está ejecutado en un 100%, pero se observa la constitución de reservas presupuestales por \$489.6 millones, situación que es incongruente respecto de la correcta constitución de tal reserva. En los Informes de supervisión en la Orden de compra No. 6738, se relaciona la razón social de un contratista, el cual no es el que aparece en la orden de compra, así mismo en el Informe del 12 de abril de 2016 el supervisor informa actividades relacionadas con el vehículo Toyota blindado el cual no es el objeto de esta orden de compra (.....).	Ejecución de los contratos. Desconocimiento de la información que debe ser incluida en los Informes de supervisión de acuerdo a la naturaleza de los diferentes contratos. Las situaciones antes descritas son producidas por deficiencias al momento de	1	Establecer mecanismos que permitan mejorar la calidad de la información en los Informes de supervisión	Realizar socialización a los funcionarios internos y externos del formato de Informe de supervisión	Registro de socialización	1	2017/09/16	2017/10/15	4,1	1,0	100%	4	0	0	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos		
				1	Implementar un mecanismo que permita realizar un seguimiento a los informes de supervisión entregados al grupo adquisiciones y contratos		Mecanismo de control	1	2017/08/01	2017/09/30	8,4	1,0	100%	8	0	0	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos			
2016	7	HZG 7. Plazo Contractual (A)	En la ejecución del contrato No. 159-6-2016 el Informe de supervisión de enero de 2017 señala que el contrato está ejecutado en un 100%, teniendo en cuenta que el plazo venció el 20 de diciembre de 2016 conforme al clausulado contractual, pero las facturas existentes en el expediente están por un valor de \$196.2 millones, y en la constitución de reservas presupuestales se registran un total de \$489.6 millones, por lo que se concluye que a la fecha no se han recibido la totalidad de los servicios de mantenimiento contratados, así mismo se observa en la liquidación que realizó el contratista, servicios con fechas posteriores al vencimiento del plazo contractual, 21, 22, 23, 28, 29 de diciembre de 2016 y del 02 de enero de 2017, situación que es causada por debilidades en la comunicación interna entre las diferentes dependencias de la entidad, lo que genera incertidumbre respecto del cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo del contratista, dentro del plazo contractual.	Errores de digitación al momento de la elaboración de los Informes de supervisión. Falta de información complementaria en cuanto a la ejecución de los contratos. Desconocimiento de la información que debe ser incluida en los Informes de supervisión de acuerdo a la naturaleza de los diferentes contratos.	1	Elaboración de los Informes de supervisión con la información de la ejecución y avance de cada uno de los contratos dentro del mes correspondiente	Gestionar reunión con el Grupo Adquisiciones y Contratos con el fin de aclarar el contenido en cada uno de los ítems que hace parte de (los) formato (s) definido (s) para el Informe de supervisión de acuerdo a la normatividad aplicable.	Acta de reunión	1	2017/08/01	2017/09/15	6,3	1,0	100%	6	0	0	Coordinador Grupo Logística y Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos		
					1		Realizar socialización a los funcionarios internos y externos del formato de informe de supervisión	Registro de socialización	1	2017/09/16	2017/10/15	4,1	1,0	100%	4	0	0	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos		
					1		Implementar un mecanismo que permita realizar un seguimiento a los Informes de supervisión entregados al grupo adquisiciones y contratos	Mecanismo de control	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1,0	100%	8	0	0	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos		
8	HZG 8. Talleres para la prestación del Servicio de Mantenimiento (A)	Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1474 de 2011 que estipula en su Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. (.....) Manifiesta la entidad que en las carpeta contractual N° 7 a folio 1238 se encuentra la relación de las ciudades donde se podrán prestar los servicios y a folio 1239 se relacionan los nombres de los talleres ubicados en dichas ciudades, además a partir del folio 1240 hasta el 1319 los convenios comerciales suscritos por el contratista para la prestación del servicio; al respecto, si bien es cierto la existencia de tal relación y los convenios comerciales, en los Informes de supervisión no se evidencia la prestación del servicio en las diferentes ciudades en las cuales se pretendía prestar el servicio de mantenimiento, por lo tanto lo observado se mantiene y se ajustó el hallazgo en este sentido	Errores de digitación al momento de la elaboración de los informes de supervisión. Falta de información complementaria en cuanto a la ejecución de los contratos. Desconocimiento de la información que debe ser incluida en los Informes de supervisión de acuerdo a la naturaleza de los diferentes contratos.	1	Elaboración de los Informes de supervisión con la información de la ejecución y avance de cada uno de los contratos dentro del mes correspondiente	Gestionar reunión con el Grupo Adquisiciones y Contratos con el fin de aclarar el contenido en cada uno de los ítems que hace parte de (los) formato (s) definido (s) para el Informe de supervisión de acuerdo a la normatividad aplicable.	Acta de reunión	1	2017/08/01	2017/09/15	6,3	1,0	100%	6	0	0	Coordinador Grupo Logística y Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos			
				1		Realizar socialización a los funcionarios internos y externos del formato de informe de supervisión	Registro de socialización	1	2017/09/18	2017/10/17	4,1	1,0	100%	4	0	0	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos			
				1		Implementar un mecanismo que permita realizar un seguimiento a los Informes de supervisión entregados al grupo adquisiciones y contratos	Mecanismo de control	1	2017/08/01	2017/09/29	8,3	1,0	100%	8	0	0	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos			

MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA		31/12/2017													AAAA		MM	DD		
ENTIDAD		FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA													4. FECHA		2016	12	14	
REPRESENTANTE LEGAL		Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ																		
PERIODO FISCAL		VIGENCIA 2016																		
Vigencia	6. No.	6. Código hallazgo	7. Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	8. Causa	No de actividades	10. Acción de Mejora	12. Actividad /Descripción	13. Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	15. Fecha Inicial Actividad	16. Fecha terminación Actividad	17. Plazo en semanas de las Actividades	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (Pol)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido Actividades a vencer	18. Responsable de ejecutar la Actividad		
			En el año 2015 FORPO puso en funcionamiento una Bodega en el Kilómetro 3.3 Vía Funza-Siberia (Cundinamarca) que no cuenta con el sistema de red contraincendios y sin el respectivo certificado de seguridad que trata el artículo 7 de la Ley 1796 de 2016, el cual solo se tramitó hasta el 7 de marzo de 2017 ante el Cuerpo Voluntarios de Funza la Inspección técnica correspondiente, como consecuencia del requerimiento CGR-FRP-08 del 07 de marzo de 2014. Por lo anterior, el 17 de junio de 2016 FORPO elabora los Estudios Previos para contratar el diseño del sistema de detección y extinción de contraincendios de la bodega antes mencionada, donde justificó la necesidad bajo los siguientes argumentos: Así mismo, en el Certificado Favorable Temporal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Funza de fecha 24 de marzo de 2017, especifica que la Bodega en cuestión cumple con algunas de las normas básicas de seguridad humana y seguridad industrial, por lo cual, mediante oficio sin número del 04 de abril de 2017 el FORPO le informó a Bomberos que "me permito enviar a esta Entidad la relación de los compromisos adquiridos de acuerdo a las observaciones registradas en el Informe de Inspección técnica allegado... Instalación del sistema de Red Hidráulica contra incendios para las tres (3) bodegas... Instalación de alarmas contra incendios para las tres (3) bodegas... Diseños 30 de noviembre de 2017". Por lo anterior, la observación se mantiene, se configura como hallazgo dentro del Informe de auditoría y se retira la connotación disciplinaria	Carencia de una sistema de protección contraincendios que debe contar con sensores de detección de humo, red contraincendios, muros corta fuegos sistemas de aprovisionamiento de agua para bomberos, hidrantes, entre otros, conforme a lo exigido en la norma "Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistente - NSR 10 Título J, Requisito de protección contraincendios en instalaciones.	1		Revisión, ajustes, publicación y contrato del proceso en el Portal de Contratación realización de estudios y diseños de la red de detección y extinción contra incendios requerida para las instalaciones bodegas Funza. .	Contrato con tercero	1	2017/08/01	2017/08/30	4,1	1,0	100%	4	0	0	Coordinador Grupo Almacén General, Coordinador Grupo Logística y Coordinador Adquisiciones y Contratos		
	13	HZG 13. Puesta en funcionamiento Bodega Funza (A)			1	Realización de estudios y diseños para la implementación red de detección y extinción contra incendios en bodegas Funza.	Entrega de diseños de la Red de detección y extinción contra incendios bodega Funza.	Acta de recibo a satisfacción	1	2017/08/01	2018/03/30	34,1	0,0	0%	0	0	0	Coordinador Grupo Almacén General y Coordinador Grupo Logística		
					1		Solicitar la actualización del proyecto de inversión de la Adquisición Bodega Funza" incluyendo la actividad de instalación y mantenimiento de una red de detección y extinción contra incendios en las bodegas Funza	Documento de solicitud	1	2017/12/01	2017/12/15	2,0	1,0	100%	2	0	0	Coordinador Grupo Almacén General y Coordinador Grupo Logística		

182

423

2900,6 419 17850% 2733,86 1734,43 1734

TOTAL HALLAZGOS	58
ACTIVIDADES CONCERTADAS	182
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	178
ACTIVIDADES EN DESARROLLO	4
TAREAS CONCERTADAS	423
TAREAS EN DESARROLLO	4
TAREAS EJECUTADAS	419
PUNTAJE BASE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO (PBEC)	1734
PUNTAJE BASE EVALUACION DE AVANCE (PBEA)	2900,6
CUMPLIMIENTO DEL PLAN (CPM)	100%
AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO (AP=POM/PBEA)	94,25%

Elaboró Admón de Empresas: Angélica Myriam Rojas Forero
Profesional Oficina de Control Interno

Contador Público: Jefferson Erazo Escobar
Jefe Oficina de Control Interno

